

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO****DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES
ORDEN DE COMPRA****320216**

JSG-A-004

PROVEEDOR				PARTIDA PRESUPUESTAL	ORDEN
WIDE LAN SOLUTIONS SA DE CV				3171	356
DATOS DE FACTURACIÓN		SOLICITADO POR:		NUMERO OFICIO	
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DOMICILIO: Pedro Moreno NO. 1616, Guadalajara, Jalisco, CP. 44160 TEL, 3669-1101 ext. 150		COORDINADOR DE INFORMATICA		Informatica /DA//093/2015	
AL ENTREGAR EL PEDIDO DEBERA ENTREGAR:		ENTREGAR EN:		FECHA ORDEN DE COMPRA	
1.- FACTURA ORIGINAL Y 2 COPIAS. 2.- COPIA DE LA ORDEN DE COMPRA. 3.- ENTREGAR DE 9:00 A 2:00 DE LUNES A		INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA COMISIÓN :		08-may-15	
TIEMPO DE ENTREGA		CONDICIONES DE PAGO		FECHA AUTORIZACIÓN	
INMEDIATO		INMEDIATO		08/05/2015	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE	I.V.A	TOTAL
RENOVACION DE LICENCIAS DE USO ENTERPRISE SECURITY FOR ENDPOINT STANDART DE ANTIVIRUS DEL SERVIDOR DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (VIGENCIA DEL 05/05/2015 AL 05/05/2016)	138	LICENCIAS	25,995.06	4,159.21	30,154.27
POLIZA ANUAL DE SERVICIOS WIDELAN SERVICE PACK (VIGENCIA DEL 05/05/2015 AL 05/05/2016)	1	SERVICIO	1,533.97	245.44	1,779.41

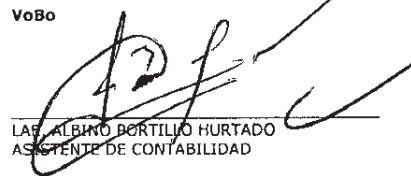
- 1.- SÓLO SERÁN TRAMITADAS PARA SU PAGO LAS ORDENES DE COMPRA ENTREGADAS EN SU TOTALIDAD
- 2.- SÓLO SE RECIBIRÁN FACTURAS PARA SU TRÁMITE LOS DÍAS VIERNES DE 9:00 A 13:00 HORAS
- 3.- EL NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA DEBERÁ APARECER EN TODA LA DOCUMENTACIÓN DE FACTURACIÓN

DESCUENTO	1,684.21
SUB TOTAL	25,844.82
I.V.A.	4,135.17
TOTAL	29,980.00

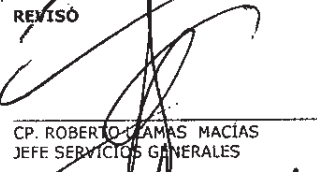
ELABORÓ


CP TERE RODRIGUEZ SALCEDO
AREA DE COMPRAS

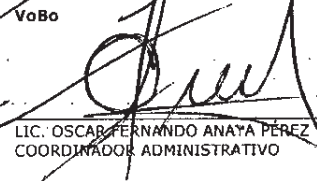
VoBo


LAF ALBINO BORTILLO HURTADO
ASISTENTE DE CONTABILIDAD

REVISÓ


CP ROBERTO CAMAS MACIAS
JEFE SERVICIOS GENERALES

VoBo


LIC. OSCAR FERNANDO ANAYA PEREZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ


MTRO. PAUL EDUARDO COLUNGA PERRY
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



YOUR SECURE CONTENT AND THREAT MANAGEMENT CONSULTANT

II. Propuesta Comercial para CEDHJ

Propuesta por un año			
Producto	Cantidad	Precio Unitario	Valor Total
Licencia de uso Enterprise Security for Endpoint Standard.- Renov Vigencia: 05/05/2015 al 05/05/2016 Incluye: OfficeScan™ Client/Server Edition, ServerProtect™ for Microsoft Windows/Novell NetWare/Linux y Control Manager Advanced	138	\$ 188.37	\$ 25,995.06
Póliza Anual de Servicios WideLAN Service Pack Vigencia: 05/05/2015 al 05/05/2016 Incluye: Servicios descritos en sección I.II.	1	\$ 1,533.97	\$ 1,533.97
Descuento			-\$ 1,684.21
Total			\$ 25,844.82
IVA (16%)			\$ 4,135.17
TOTAL CON IVA			\$ 29,980.00

(Propuestas en Moneda Nacional, con IVA y con vigencia al 08 de Mayo 2015)

NOTA: Se tomo en cuenta el tipo de cambio del día 08 de Mayo 2015, conforme al Diario Oficial de la Federación.

Observaciones: Para mayor información sobre cualquiera de los productos visite la página <http://www.antivirus.com> o llame en Guadalajara, Jalisco (01 33) 3563 6100 / 6129, 3122 6362.

I.III. Condiciones de pago.

- Los precios de la propuesta están en Pesos Mexicanos.
- Forma de pago: 100% a 30 días de emitida la factura
- Plazo de entrega de los productos: máximo cinco días hábiles a partir de la fecha en que se reciba la orden de compra. Se entrega Certificado electrónico y llaves de registro a nombre del usuario final.
- No se aceptan devoluciones ni cancelaciones de pedido.
- Forma de pago: con cheque de banco ubicado en la República Mexicana o transferencia electrónica a nombre de Wide LAN Solutions S.A. de C.V.

Deposito en Moneda Nacional.

Banco: BANAMEX

Moneda: Nacional (Pesos Mexicanos)

Sucursal: 380

Cuenta: 5514468

CLABE (para transferencias electrónicas): 002 320 0380 551 44 687

Las comisiones derivadas de transacciones internacionales correrán a cargo del cliente.



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES
CUADRO COMPARATIVO

Nº de invitación	S/N
Nº de solicitud	DA/093/2015

RENOVACIÓN LICENCIA DE ANTIVIRUS DE SERVIDOR

Fecha	08/05/2015
Partida Presupuestal	3171

Detalle del cuadro comparativo

Proveedores			WIDE LAN SOLUTIONS SA DE CV				INGENIERIA APLICADA NOVA SA DE CV			DICOFRA SECURITY CONSULTING		
No.	Descripción	Cantida d solicitud a	Unidad de medida	PRECIO UNITARIO	Importe por lo solicitado	Marca / Observacione s	PRECIO UNITARIO	Importe por lo solicitado	Marca / Observacione s	PRECIO UNITARIO	Importe por lo solicitado	Marca / Observacione s
1	RENOVACION DE LICENCIA ANTIVIRUS DEL SERVIDOR DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (VIGENCIA 05/05/2015 AL 05/05/2016)	138	LICENCIAS	188.370	25,995.06		191.570	26,436.38		192.180	26,520.84	
	POLIZA ANUAL DE SERVICIO WIDELAN SERVICE PACK (VIGENCIA 05/05/2015 AL 05/05/2016)	1	SERVICIO	1,533.97	1,533.97	PAGO: INMEDIATO	6,240.00	6,240.00	PAGO: INMEDIATO	5,477.50	5,477.50	PAGO: INMEDIATO
DESCUENTO					1,684.21							
Sub Total					25,844.82			32,676.38			31,998.34	
I.V.A.					4,135.17			5,228.22			5,119.73	
Total cotización					29,980.00			37,904.60			37,118.07	

Elabora

Terre Rodriguez Salcedo
CP. TERE RODRIGUEZ SALCEDO
AREA DE COMPRAS

Revisa

CP. ROBERTO LLANAS MACÍAS
JEFE DE SERVICIOS GENERALES

VO. Bo.

LIC. OSCAR F. ANAYA PÉREZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

VO. Bo.

MTRO. PAULO EDUARDO COLUNGA PERRY
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

320221

Propuesta Económica



Producto	Cantidad	Precio unitario	Propuesta total por 1 año de Licencia
Enterprise Security for Endpoints - Standard ●Trend OfficeScan Edición Corporativa ●Trend Server Protect ●Trend Micro Control Manager Advanced	138	191.57	26,436.38
Póliza de Soporte Técnico 5 x 8		6,240.00	6,240.00
Subtotal (MN)			32,676.38
I.V.A. (MN)			5,228.22
TOTAL (MN)			37,904.60

- Los precios podrían variar de acuerdo a la lista vigente al momento de la renovación. Les pedimos confirmar antes de mandar una orden de compra

Ingeniería Aplicada Nova S.A. de C.V.

San Francisco 1838 -103, Col. Del Valle, México D.F. 03100 - Tel. (0155) 5524-8908

www.novasistemas.com.mx

INICIO



320223



México, D.F. a 07 de Mayo del 2015

Ing. Carlos Rubén García
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO

Me es grato poner a su consideración la cotización para la renovación de los productos Trend Micro que amablemente nos solicitaron.

PROPUESTA:

PRODUCTO	USUARIOS	PRECIO UNITARIO (Pesos Mexicanos\$)	IMPORTE TOTAL (Pesos Mexicanos\$)
Enterprise Security for Endpoint Standard.- Renovación	138	\$192.18	\$26,520.84
Servicio básico de Soporte Técnico	1	\$5,477.50	\$5,477.50
SUB-TOTAL			\$31,998.34
IVA (16%)			\$5,119.73
TOTAL CON IVA			\$37,118.07

Vigencia al 08 de Mayo de 2015

Una vez recibida la orden de compra y el pago las condiciones para los productos Trend Micro son las siguientes:

1. Los precios de la propuesta están en Moneda Nacional (Pesos Mexicanos) y se desglosa el IVA correspondiente.
2. Condiciones de pago: Contado.
3. Contrato por un año de actualizaciones (patrones y versiones) según la fecha de la orden de compra o del contrato.

Quedo a tus órdenes para cualquier aclaración.
ATENTAMENTE.

Rodrigo Peñafiel
Dirección Comercial
rodrigo.penafiel@dicofra.com.mx
DICOFRASecurity Consulting
55 23 31 23
www.dicofra.com.mx

Insurgentes sur 1092
5to piso Col. Del Valle
CP 03100, México D.F.
Tel. 55 23 31 23
dicofra.com.mx

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES
ORDEN DE COMPRA

JSG-A-004

322218

PROVEEDOR				PARTIDA PRESUPUESTAL	ORDEN DE COMPRA
GOSSLER S.C.				3311	392
DATOS DE FACTURACIÓN		SOLICITADO POR:		NUMERO OFICIO	
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DOMICILIO: Pedro Moreno NO. 1616, Guadalajara, Jalisco, CP. 44160 TEL, 3669-1101 ext. 150		ADMINISTRACION		CA/006/2015	
AL ENTREGAR EL PEDIDO DEBERA ENTREGAR:		ENTREGAR EN:		FECHA ORDEN DE COMPRA	
1.- FACTURA ORIGINAL Y 2 COPIAS. 2.- COPIA DE LA ORDEN DE COMPRA. 3.- ENTREGAR DE 9:00 A 2:00 DE LUNES A		INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA COMISIÓN :		08-may-15	
TIEMPO DE ENTREGA		CONDICIONES DE PAGO		FECHA AUTORIZACIÓN	
INMEDIATO		INMEDIATO		08/05/2015	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE	I.V.A	TOTAL
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO 2014 (PAGO 1/3)	1	SERVICIO	21,600.00	3,456.00	25,056.00

- 1.- SÓLO SERÁN TRAMITADAS PARA SU PAGO LAS ORDENES DE COMPRA ENTREGADAS EN SU TOTALIDAD
- 2.- SÓLO SE RECIBIRÁN FACTURAS PARA SU TRÁMITE LOS DÍAS VIERNES DE 9:00 A 13:00 HORAS
- 3.- EL NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA DEBERÁ APARECER EN TODA LA DOCUMENTACIÓN DE FACTURACIÓN

SUB TOTAL	21,600.00
I.V.A.	3,456.00
TOTAL	25,056.00

ELABORÓ

Tere Rodriguez
CP. TERE RODRIGUEZ SALCEDO
ÁREA DE COMPRAS

VoBo

Albino Portillo Hurtado
LAE ALBINO PORTILLO HURTADO
ASISTENTE DE CONTABILIDAD

REVISÓ

Roberto Lamas Macías
CP. ROBERTO LAMAS MACÍAS
JEFE SERVICIOS GENERALES

VoBo

Oscar Fernando Anaya Perez
LIC. OSCAR FERNANDO ANAYA PEREZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

Roberto Eduardo Colunga Perry
ROBERTO EDUARDO COLUNGA PERRY
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

322222



Crowe Horwath Gossler™

21 de enero de 2015

REF: GD-15/034

Gossler, S.C.

Member Crowe Horwath International

Oficina Guadalajara

Av. Chapultepec Sur No. 284

Despacho 403 al 406

Col. Americana

44140, Guadalajara, Jal.

+52 (33) 3616 9503 / 3616 9504 Tel

+52 (33) 3630 1686 Fax

www.crowehorwath.com.mx

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO (CEDHJ)

Pedro Moreno N° 1616, Col. Americana

Guadalajara, Jal.

Atn. Mtro. Paulo Eduardo Colunga Perry
Director

Estimados señores:

De acuerdo a nuestras pláticas anteriores y atendiendo a su amable invitación, a continuación precisamos a ustedes las bases sobre las que estamos en aptitud de proporcionarles nuestros servicios profesionales, para llevar a cabo los trabajos de auditoría de esa entidad por el ejercicio que terminado el **31 de diciembre de 2014**.

I. TRABAJOS A DESARROLLAR

1. Nuestro trabajo consistirá en examinar el estado de origen y aplicación de fondos, así como la documentación y control de gestión, por el ejercicio que terminado el 31 de diciembre de 2014, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) y, en su caso las normas para atestiguar. Por consiguiente, examinaremos sobre bases selectivas la documentación y registros que soportan los importes y revelaciones del estado financiero, evaluando los criterios y normatividad contable utilizadas y las estimaciones de importancia determinadas por la administración, así como la presentación general del estado de referencia.
2. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión profesional de conformidad con la NIA 700 formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) y preparados de conformidad con el marco de información financiera aplicable y la forma en que se exprese dependerá de los hechos y circunstancias prevaleciente a la fecha de los informes. Si nuestra opinión tuviera alguna limitación, las razones serían explicadas en nuestro dictamen y serían previa y ampliamente discutidos con ustedes.
3. En relación con nuestro examen, efectuaremos un estudio y evaluación de la estructura de control interno hasta el grado que sea necesario para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría que aplicaremos, este estudio y evaluación no implican un análisis detallado del control interno, que nos permita emitir una opinión por separado sobre la efectividad de la estructura del control interno contable.



4. El objetivo de nuestro examen es obtener una seguridad razonable, más no absoluta, de que los estados financieros no incluyen errores o fraudes importantes. Aún cuando una estructura eficaz de control interno reduce la posibilidad de que puedan ocurrir errores o fraudes que no sean detectados, no se puede eliminar esta posibilidad. Por esta razón, porque nuestro examen se basa en pruebas selectivas y en virtud de que los procedimientos de auditoría no están diseñados específicamente para descubrir errores e irregularidades, incluyendo actos ilegales, fraudes o desfalcos, no podemos garantizar que éstos, en caso de existir, sean descubiertos; sin embargo, en caso de ser detectados serán informados de inmediato a los integrantes apropiados de la administración. Adicionalmente, informaremos a ellos mismos sobre nuestras propuestas de ajustes al estado financiero, resultantes de la auditoría, y sobre las situaciones a informar observadas durante la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría. Nuestras comunicaciones, con respecto a estos asuntos, serán dirigidos a la Administración y/o a los funcionarios de la entidad que sean designados por ustedes para tal efecto, en función de la importancia de los asuntos a tratar, y conforme al acuerdo que tomemos sobre este particular.
5. Los papeles de trabajo preparados en relación con nuestro examen son propiedad de nuestra Firma, comprenden información confidencial y serán retenidos por nosotros de acuerdo con nuestras políticas y procedimientos; asimismo, en el caso de que se nos requiera proporcionar copia de algunos papeles de trabajo, los mismos serán sellados con la leyenda "Para uso confidencial y restringido, proporcionado por la firma de auditores".

II. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN

6. La administración de la entidad es responsable de lo siguiente:
 - a) De la elaboración de los estados financieros sujetos a nuestro examen. A este respecto, la administración es responsable del registro correcto de las transacciones en la contabilidad, de la salvaguarda de los activos y de mantener una estructura de control interno que permita la preparación de estados financieros confiables. La administración también es responsable de identificar las leyes, reglamentos y otras disposiciones normativas aplicables a sus actividades y asegurar que la entidad cumpla con ellas.
 - b) Del diseño y de la implementación de programas y controles para prevenir y detectar fraudes, así como de informarnos sobre todo fraude conocido, alegato o sospecha del mismo, relacionado con la entidad y que involucre a: (1) la administración; (2) empleados que tienen funciones importantes en la estructura de control interno y; (3) otros, en caso de que el fraude pudiera tener un efecto importante sobre los estados financieros. Esta responsabilidad incluye los casos que se haya hecho del conocimiento de la administración mediante comunicaciones de los empleados, ex empleados, analistas, autoridades reguladoras u otros.

- c) De notificarnos de la existencia de comunicaciones o alegatos de informantes que involucren situaciones financieras impropias, y de proveernos, en forma oportuna, acceso completo a estas comunicaciones y a cualquier investigación interna sobre la misma. Los alegatos de situaciones financieras impropias incluyen: manipulación de resultados financieros, malversación de activos u omisión intencional de controles internos, ya sea por parte de la administración o de cualquier funcionario y empleado de la entidad; influencia impropia de partes relacionadas sobre transacciones con ellas; engaño intencional a los auditores, y otros alegatos de actos ilegales o fraude.
 - d) De registrar los ajustes a los estados financieros, que sean necesarios para corregir desviaciones importantes con respecto a las bases específicas distintas de las normas de información financiera, así como de confirmarnos, en la carta de declaraciones que se describe en el siguiente párrafo, que los efectos de cualquier ajuste propuesto en la auditoría, que no se hubiera registrado, no son importantes, tanto individualmente, como en forma acumulada, para los estados financieros tomados en su conjunto.
7. Como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría, solicitaremos la confirmación por escrito de la administración y otras personas externas acerca de las revelaciones que se manifiesten en los estados financieros y la efectividad de la estructura del control interno.

La NIA 580 Manifestaciones escritas de las Normas Internacionales de Auditoría. Requiere que se obtenga una carta de manifestaciones sobre los estados financieros por parte de ciertos miembros de la administración. Los resultados de nuestras pruebas de auditoría, las respuestas a nuestras solicitudes de información y las manifestaciones escritas constituyen la evidencia en la cual intentamos confirmar para formarnos una opinión sobre los estados financieros.

Debido a la importancia de las manifestaciones de la administración para una auditoría efectiva, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco está de acuerdo en deslindar la responsabilidad de la firma de auditores y su personal, de cualquier costo y exposición que pudiera derivarse de los servicios descritos en esta carta atribuible a cualquier manifestación errónea de la administración contenida en las cartas de manifestaciones antes mencionadas.

8. En el caso de tener que publicar o reproducir los estados financieros dictaminados y los demás informes que suscribamos, estos no deberán sufrir ninguna alteración y será bajo su responsabilidad.

Los términos de estos trabajos no contemplan un compromiso de dar: a) el consentimiento, por escrito o de cualquier otra forma, para la incorporación de nuestro dictamen sobre los estados financieros arriba mencionados en un registro ante cualquier autoridad o agencia reguladora o el envío del mismo, o b) el consentimiento para que otros interesados hagan referencia a nuestro informe.



Crowe Horwath Gossler.

III. REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE

9. Como parte de nuestro examen del estado financiero en cuestión, revisaremos la situación fiscal y la siguiente normatividad aplicable:
- a) Documentación relativa a su creación e integración.
 - b) Políticas de adquisición y enajenaciones.
 - c) Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Gobierno del Estado y su Reglamento, en su caso Ley de Contabilidad Gubernamental.
 - d) Evaluación Presupuestal y Conciliación entre lo presupuestado y lo ejercido, considerando en su caso, los recursos federales del Ramo XXXIII, los del Estado y los de sus ingresos propios.
 - e) Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.
 - f) Informe del cumplimiento de objetivos, metas y proyectos.

IV. OTROS SERVICIOS

10. Proporcionaremos información sobre disposiciones fiscales y contables que consideremos de interés para la entidad.
11. Cualquier otro servicio profesional que ustedes necesiten de nuestra Firma, estará sujeto a un acuerdo por separado.

V. CONDICIONES DE TRABAJO

12. Con el fin de desarrollar en forma eficiente nuestras labores, requeriremos lo siguiente:
- a) Contar con una amplia colaboración del personal de la entidad en todos los niveles.

Previo al inicio de la auditoría, entregaremos a ustedes una solicitud con los requerimientos de información y documentación que juzguemos necesarios, que permitan agilizar nuestra revisión y optimizar el tiempo previsto para ello, considerando que la administración también es responsable de poner a nuestra disposición, con base en dicha solicitud, todos los registros contables originales de la entidad y su información correspondiente así como cédulas específicas que se hayan acordado elaborar, en las fechas que hayamos convenido.



Crowe Horwath Gossler™

- b) Se nos facilite un lugar de trabajo adecuado y el mobiliario y equipo de oficina apropiados para llevar a cabo los trabajos correspondientes.

De acuerdo con lo anterior, y para poder cumplir adecuadamente con la fecha de la entrega del trabajo solicitado, estamos en disposición de iniciar nuestros trabajos dos semanas posteriores a la fecha de aprobación de nuestros servicios, siempre y cuando contemos con la documentación a que se refiere el punto a) anterior.

VI. INFORMES A PRESENTAR

13. Como resultado de nuestro examen del estado financiero, prepararemos los siguientes informes al 31 de diciembre de 2014:
- a) Dictamen sobre el estado de origen y aplicación de fondos.
 - b) Informe sobre la revisión documental de gestión.
 - c) Informe de control interno, el cual incluye las desviaciones detectadas derivadas de la revisión a la normatividad aplicable, según lo mencionado en el punto 9 de la presente carta convenio.
 - d) Estados financieros y notas a los estados financieros.

VII. HONORARIOS

14. Nuestros honorarios por los trabajos antes señalados, han sido determinados sobre la base del tiempo estimado a incurrir por personal técnico y capacitado para realizarlo, considerando que la administración de la entidad es responsable de poner a nuestra disposición, con base en nuestra solicitud, todos los registros contables originales de la compañía y su información correspondiente, así como los papeles de trabajo específicos y otra información complementaria que se haya acordado, ascenderán a la cantidad de **\$ 72 000 (SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, cantidad que nos será cubierta de la siguiente manera: **\$ 21 600 (30%) al inicio de nuestra revisión, \$ 21 600 (30%) durante el desarrollo de nuestra revisión y \$ 28 800, (40%), a la conclusión y entrega de nuestro trabajo. A las cantidades anteriores deberá de incrementarse el correspondiente impuesto al valor agregado (IVA), por lo que el monto de los honorarios con el IVA incluido asciende a \$ 83 520 (OCHENTA Y TRES MIL QUINIQUENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.).**



Crowe Horwath Gossler™

VIII. RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS DEL PRESENTE CONTRATO

15. Enseguida presentamos un resumen de las características del presente contrato:

Distribución de horas del personal	Socio:	12
	Supervisor:	16
	Encargado:	142
	Total:	170

Número de auditores a participar:

Un encargado

Otros participantes:

Un socio y un socio supervisor

Nivel de experiencia:

Todos los contadores públicos que participan ésta propuesta, tienen el suficiente nivel de experiencia para desempeñar satisfactoriamente el trabajo solicitado, ya que han trabajado durante varios años en el área de auditoría de estados financieros, tanto en entidades de la iniciativa privada como del sector gobierno, de acuerdo con lo siguiente:

Socio:	30 años
Gerente supervisor:	15 años
Encargado:	10 años

16. Los gastos que es su caso sean necesarios erogar para la realización de nuestro trabajo, tales como gastos de viaje y viáticos, serán por cuenta de esa entidad y nos serán cubiertos contra la entrega de los comprobantes correspondientes.

Atentamente;

GOSSLER S, C.

Noé Coronado González
Contador Público Certificado

CONFORMIDAD:

Acepto las condiciones de esta carta como un acuerdo de voluntades entre la entidad que represento (**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO**) y **GOSSLER S, C.** que practicará la auditoría antes citada.

Aceptado por: _____

Fecha: _____

322228



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES
CUADRO COMPARATIVO

Nº de invitación	
Nº de solicitud	CA/006/2015

SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA A ESTADO DE
 ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS 31 DE DICIEMBRE 2014

Fecha	06/03/2015
Partida Presupuestal	3311

Detalle del cuadro comparativo

Proveedores				DESPACHO TORRES LIRA S.C.				RSM BOGARIN Y CIA, S.C.				GOSLER S.C.			
No.	Descripción	Cantidad solicitada	Unidad de medida	Precio unitario	Importe por lo solicitado	Marca / Observaciones	Precio unitario	Importe por lo solicitado	Marca / Observaciones	Precio unitario	Importe por lo solicitado	Marca / Observaciones			
1	SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA A ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS 31 DE DICIEMBRE DE 2014	1	SERVICIO	84,000.000	84,000.00	PAGO : 3 PAGOS 1.- INICIO DE REVISION, 2.- DURANTE EL DESARROLLO DE LA REVISION 3.- A LA CONCLUSION Y ENTREGA	72,500.00	72,500.00	PAGO : 2 PAGOS 1.- 50% INICIO DE REVISION, 2.- 50% A LA CONCLUSION Y ENTREGA	72,000.000	72,000.00	PAGO : 3 PAGOS 1.- 30% INICIO DE REVISION, 2.- 30% DURANTE EL DESARROLLO DE LA REVISION 3.- 40% A LA CONCLUSION Y ENTREGA			
Sub Total					84,000.00			72,500.00			72,000.00				
I.V.A.					13,440.00			11,600.00			11,520.00				
Total cotización					97,440.00			84,100.00			83,520.00				

Elabora

CP. TERE RODRIGUEZ SOLCEO
 AREA DE COMPRAS

Revisa

CP. ROBERTO LLAMAS MACIAS
 JEFE DE SERVICIOS GENERALES

Vo. Bo.

LIC. OSCAR ANAYA PEREZ
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Autoriza

LIC. PAULO EDUARDO COLUNGA PERRY
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO



Despacho Torres Lira, S. C

CONTADORES PÚBLICOS

322229

Zapopan, Jal., a 18 de diciembre de 2014

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO (CEDHJ)

Pedro Moreno N° 1616, Col. Americana
Guadalajara, Jal.

Atn. Mtro. Paulo Eduardo Colunga Perry
Director

Estimados señores:

De acuerdo a nuestras pláticas anteriores y atendiendo a su amable invitación, a continuación precisamos a ustedes las bases sobre las que estamos en aptitud de proporcionarles nuestros servicios profesionales, para llevar a cabo los trabajos de auditoría de esa entidad por el ejercicio que terminado el **31 de diciembre de 2014**.

I. TRABAJO A DESARROLLAR

1. Nuestro trabajo consistirá en examinar el estado de origen y aplicación de fondos, así como la documentación y control de gestión, por el ejercicio que terminado el 31 de diciembre de 2014, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) y, en su caso las normas para atestiguar. Por consiguiente, examinaremos sobre bases selectivas la documentación y registros que soportan los importes y revelaciones del estado financiero, evaluando los criterios y normatividad contable utilizadas y las estimaciones de importancia determinadas por la administración, así como la presentación general del estado de referencia.
2. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión profesional de conformidad con la NIA 700 formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) y preparados de conformidad con el marco de información financiera aplicable y la forma en que se exprese dependerá de los hechos y circunstancias prevaleciente a la fecha de los informes. Si nuestra opinión tuviera alguna limitación, las razones serían explicadas en nuestro dictamen y serían previa y ampliamente discutidos con ustedes.
3. En relación con nuestro examen, efectuaremos un estudio y evaluación de la estructura de control interno hasta el grado que sea necesario para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de



Despacho Torres Lira, S. C

CONTADORES PÚBLICOS

322230

auditoría que aplicaremos, este estudio y evaluación no implican un análisis detallado del control interno, que nos permita emitir una opinión por separado sobre la efectividad de la estructura del control interno contable.

- b) Se nos facilite un lugar de trabajo adecuado y el mobiliario y equipo de oficina apropiados para llevar a cabo los trabajos correspondientes.

De acuerdo con lo anterior, y para poder cumplir adecuadamente con la fecha de la entrega del trabajo solicitado, estamos en disposición de iniciar nuestros trabajos dos semanas posteriores a la fecha de aprobación de nuestros servicios, siempre y cuando contemos con la documentación a que se refiere el punto a) anterior.

VI. INFORMES A PRESENTAR

- 13. Como resultado de nuestro examen del estado financiero, prepararemos los siguientes informes al 31 de diciembre de 2014:

- a) Dictamen sobre el estado de origen y aplicación de fondos.
- b) Informe sobre la revisión documental de gestión.
- c) Informe de control interno, el cual incluye las desviaciones detectadas derivadas de la revisión a la normatividad aplicable, según lo mencionado en el punto 9 de la presente carta convenio.
- d) Estados financieros y notas a los estados financieros.

VII. HONORARIOS

- 14. Nuestros honorarios por los trabajos antes señalados, han sido determinados sobre la base del tiempo estimado a incurrir por personal técnico y capacitado para realizarlo, considerando que la administración de la entidad es responsable de poner a nuestra disposición, con base en nuestra solicitud, todos los registros contables originales de la compañía y su información correspondiente, así como los papeles de trabajo específicos y otra información complementaria que se haya acordado, ascenderán a la cantidad de **\$ 84 000 (OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, cantidad que nos será cubierta mediante tres pagos iguales de **\$ 28 000 cada uno el primero al inicio de nuestra revisión, el segundo durante el desarrollo de nuestra revisión y el tercero a la**



Despacho Torres Lira, S. C.

CONTADORES PÚBLICOS

322231

conclusión y entrega de nuestro trabajo. A las cantidades anteriores deberá de incrementarse el correspondiente impuesto al valor agregado (IVA), por lo que el monto de los honorarios con el IVA incluido asciende a \$ 97 440 (NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.).

Otros aspectos importantes

La administración conoce y acepta el riesgo implícito que existe en el uso de las comunicaciones por vía electrónica, incluyendo la falta de seguridad de la información y certeza de su acuerdo envío/recepción, así como la posible pérdida de confidencialidad. A menos de que la administración nos solicite, por escrito, que no utilicemos el correo electrónico como medio de transmitir información relativa a los servicios cubiertos por esta carta convenio, no asumimos responsabilidad alguna respecto a posibles pérdidas de información o de confidencialidad de la misma, relacionadas con el uso de dicho medio de comunicación.

Cualquier controversia que surja o se relacione con los servicios profesionales cubiertos en esta carta convenio, será sometida a mediación voluntaria de las partes, y si no tiene éxito, entonces podrá ser llevada ante un tribunal en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

Si se llega a determinar, conjuntamente y por escrito, que una porción de esta carta convenio es nula, inválida o, en cualquier forma, inhabilitada, en parte o totalmente, las porciones restantes de la misma permanecerán vigentes.

Deseamos agradecer nuevamente la oportunidad de servir profesionalmente a las compañías y le aseguramos que este trabajo recibirá nuestra mejor atención. Favor de confirmar su aceptación de los términos de esta carta convenio, firmando copia de la misma y devolviéndola a uno de nuestros representantes.

Muy atentamente,

DESPACHO TORRES LIRA, S. C.

Luis Felipe Torres Lira
Contador Público Certificado



Despacho Torres Lira, S. C

CONTADORES PÚBLICOS

322232

Acepto las condiciones de esta carta convenio como un acuerdo de voluntades entre las compañías que represento y la firma de auditores externos que practicará la auditoría antes citada. He leído y entiendo plenamente las condiciones y disposiciones contenidas. También confirmo que estoy facultado para suscribir este acuerdo de voluntades en nombre de las compañías.

CONFORME:

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO (CEDHJ)

Mtro. Paulo Eduardo Colunga Perry



RSM Bogarín
Contadores Públicos y Consultores

RSM Bogarín y Cia., S.C.
Ontario N° 989, Piso 7, Torre Value
Col. Italia Providencia,
44670 Guadalajara, Jalisco
T: (33) 3648 4320 F: (33) 3648 4320
www.rsmbogarin.com.mx

Guadalajara, Jal., 6 de Marzo de 2015.

Mtro. Paulo Eduardo Colunga Perry
Director de la Comisión Estatal de
Derechos Humanos de Jalisco

Ref.: Cotización de servicios de
Auditoría financiera al
31 de Diciembre de 2014.

Estimado Sr. Director:

PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES.-

Auditoría de los estados financieros.

1. Agradecemos la atención a ésta nuestra propuesta de servicios profesionales y en la cual presentamos a ustedes nuestra cotización para realizar la Auditoría de los Estados Financieros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco al 31 de diciembre de 2014, y de los estados relativos que le aplican según la normatividad contable que le regula, así como la información incluida en las notas a dichos estados financieros, y los demás reportes que más adelante se detallan por el ejercicio que terminó en esa misma fecha. Por medio de la presente tenemos el agrado de confirmar nuestra aceptación y nuestro entendimiento de este compromiso. Nuestra auditoría será realizada con el objetivo de que expresemos una opinión sobre el examen del estado de origen y aplicación de fondos, así como la documentación y control de gestión.

2. El enfoque de nuestra revisión tendrá como objetivo adicional, el evaluar la aplicación de la normatividad contable, legal y normativa de la entidad, con se detalla más adelante.



RSM Bogarín
Consultores Públicos y Consultores

APARTADO I

PROPUESTA DE AUDITORIA



RSM Bogarín y Cia., S.C.
Ontario N° 989, Piso 7, Torre Vallarta
Col. Italia Providencia
44670 Guadalajara, Jalisco
T: (33) 3648 4325 F: (33) 3648 4326
www.rsmbogarin.com.mx

Guadalajara, Jalisco a 6 de Marzo de 2015.

Mtro. Paulo Eduardo Colunga Perry
Director de la Comisión Estatal de
Derechos Humanos de Jalisco

Ref.: Cotización de servicios de
Auditoría financiera al
31 de Diciembre de 2014.

Estimado Sr. Director:

Adjunto estamos enviando nuestra propuesta técnica de prestación de servicios profesionales misma que encontrará como apartado I, así como otros aspectos de interés relacionados con dicha propuesta, los cuales identificamos como apartado II.

Como resultado de nuestro trabajo entregaríamos a ustedes los siguientes reportes:

1. Dictamen sobre estado de origen y aplicación de Fondos, preparados de conformidad con Normas de Información Financiera aplicables a entidades gubernamentales y aplicando para su revisión las Normas Internacionales de Auditoría.
2. Informe sobre la revisión documental de gestión.
3. Informe de control interno, en el cual incluye las desviaciones detectadas derivadas de la revisión a la normatividad aplicable.
4. Estados financieros dictaminados y sus notas.

Deseamos agradecer esta oportunidad de servir a la entidad y les aseguramos que este trabajo recibirá nuestra mejor atención.

Atentamente,

RSM BOGARIN Y CIA, S.C.


C.P.C. Francisco Javier Mena de Alba
Socio Director



RSM Bogarín
Contratación Pública y Computación

**COMISION ESTATAL DE DERECHOS
HUMANOS DE JALISCO
PROPUESTA DE PRESTACION
DE SERVICIOS DE AUDITORIA
EJERCICIO 2014**



RSM Bogarín
Contadores Públicos y Consultores

Aplicaremos algunos procedimientos especiales para terminar nuestra auditoría, como:

- Revisión de operaciones posteriores al cierre.
- Recabar cartas de abogados con los que tenga relación la empresa.
- Comentar con ustedes posibles ajustes y reclasificaciones a los saldos auditados.
- Obtener carta de declaraciones de la Administración y en su caso del Cabildo, etc.

8.- INFORMES

Elaboraremos en borrador los informes de auditoría acordados, entre otros:

- 1.- Dictamen sobre estado de origen y aplicación de Fondos, preparados de conformidad con Normas de Información Financiera aplicables a entidades gubernamentales y aplicando para su revisión las Normas Internacionales de Auditoría.
- 2.- Informe sobre la revisión documental de gestión.
- 3.- Informe de control interno, en el cual incluye las desviaciones detectadas derivadas de la revisión a la normatividad aplicable.
- 4.- Estados financieros dictaminados y sus notas.

Concluidos los informes los comentaremos con ustedes para estar ambas partes de acuerdo con lo asentado en los mismos.

Deseamos comentar que nuestra Firma en México está sujeta a una revisión de control de calidad tanto Nacional como Internacional en todo el trabajo de auditoría, lo que garantiza que nuestros trabajos sean desarrollados tal como lo hemos planteado.

PERSONAL ASIGNADO

Los trabajos de auditoría que se proponen, serían desarrollados con todos los elementos que sean necesarios por parte de esta Firma (especialistas en auditoría, impuestos, sistemas de información, legal, etc.) y para lograr los objetivos planteados y cubrir sus expectativas asignaríamos el personal más



controles implantados en los sistemas de cómputo, con la intervención de especialistas.

5.- ELABORACION DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO PARA PRUEBAS SUSTANTIVAS

Una vez que hayamos concluido los trabajos descritos en los puntos anteriores, estaremos en posibilidad de elaborar programas de trabajo adecuados, dando a nuestras pruebas el alcance suficiente que nos permita revisar saldos de cuentas u operaciones, para obtener resultados satisfactorios.

6.- EJECUCION DE LA AUDITORIA

6.1.- EJECUCION DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO

Desarrollaremos los procedimientos de auditoría con los alcances precisados en los programas de trabajo mencionados con anterioridad, al efecto utilizaremos técnicas como:

- Recabar confirmaciones de terceros, de bancos, de clientes, de proveedores, de abogados, de seguros, etc.
- Hacer inspecciones físicas de activos fijos, etc.
- Hacer revisión documental para verificar que las erogaciones estén soportadas, etc.
- Hacer revisión del cumplimiento de obligaciones fiscales.

6.2.- EJECUCION DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO

La ejecución de esta fase de la auditoría la llevaremos a cabo en las fechas acordadas, haciendo uso de todas las herramientas que dispone nuestra firma, como programas de cómputo de auditoría, muestreo, etc.

7.- CIERRE DE LA AUDITORIA

7.1.- TERMINACION DE LA AUDITORIA



RSM Bogarín
Contadores Públicos y Consultores

ESTRATEGIA DE AUDITORIA

Llevaríamos a cabo nuestra auditoría en las siguientes fases:

1.- PLANEACION DE LA AUDITORIA

1.1.- EVALUACION DE RIESGOS

Llevaremos a cabo una investigación para conocer; el entorno, la forma de organización y funcionamiento de la entidad económica, con la finalidad de identificar aquellas operaciones críticas que requieran atención especial y por ende la aplicación de procedimientos de auditoría particulares, que nos permitan emitir nuestro dictamen.

2.- DETERMINACION DE LA IMPORTANCIA RELATIVA

Mediante nuestra metodología de trabajo utilizada por nuestra Firma Internacional determinaremos la importancia relativa, que nos permitirá enfocar nuestra revisión hacia cifras importantes, cuyo posible error pudiera llevar a que los estados financieros no presenten razonablemente la situación financiera y resultados de operación.

3.- ESTUDIO Y EVALUACION DEL CONTROL INTERNO

Llevaremos a cabo labores de investigación mediante las cuales conoceremos los procedimientos y políticas de control interno que tiene establecidos la entidad económica, identificaremos aquellas operaciones que tienen posibles deficiencias de control, así como aquellas operaciones que tienen controles confiables, estos procedimientos y políticas serán validados de manera suficiente mediante pruebas documentales y otras.

4.- ESTUDIO Y EVALUACION DEL CONTROL INTERNO

Como resultado de lo anterior obtendremos una calificación del riesgo de control interno de la entidad económica, por cada una de las principales operaciones.

La evaluación de los controles no sólo incluirá los procedimientos que se pueden comprobar mediante papel, sino que también evaluaremos los



RSM Bogarín
Contadores Públicos y Consultores

APARTADO II

OTROS ASPECTOS DE INTERES RELACIONADOS CON LA PROPUESTA DE AUDITORIA



RSM Bogarín
Cuenta Pública y Auditoría

Deseamos agradecer esta oportunidad de servir a su Entidad Económica y les aseguramos que este trabajo recibirá nuestra mejor atención.

Favor de confirmar su consentimiento con los términos antes mencionados firmando copia de esta carta y devolviéndola a uno de nuestros representantes. Atentamente,


RSM Bogarín y Cia., S.C.
C.P.C. Francisco Javier Mena de Alba
Socio de Compromiso de Auditoría

Acepto las condiciones de esta carta como un acuerdo de voluntades entre la Entidad Económica que represento y la firma de auditores que practicará la auditoría de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco por el ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 2014. La he leído y entiendo plenamente las condiciones y disposiciones contenidas.

.....
Aceptado por:

Puesto:

Fecha de aceptación:



RSM Bogarín
Contadores Públicos y Consultores

Protección de datos personales

24. De acuerdo con los artículos 15, 16, 17, 18 y 37 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, RSM Bogarín y Cía, S.C. en su calidad de responsable de los datos personales derivados de la presente relación contractual declara que tratará los datos que nos sean entregados conforme a lo expresado en el presente contrato y en el Aviso de Privacidad, mismo que está a su disposición en la página web www.rsmbogarín.com.mx, donde el titular tendrá la posibilidad de ejercitar en cualquier momento de forma gratuita sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

En caso de que derivado del objeto del presente Contrato la **"Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco"** tenga bajo su responsabilidad el tratamiento de datos personales y/o sensibles de cualquier persona, la **"Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco"** se obliga a cumplir con los requerimientos establecidos en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y su Reglamento vigentes en los Estados Unidos Mexicanos.

De acuerdo con el artículo 36 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y los artículos 67, 68, 71, 72 y 73 del Reglamento de la Ley, la **"Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco"** como responsable de los datos personales recabados, asume la obligación de comunicarnos el Aviso de privacidad que haya establecido así como las finalidades a las que el titular sujetó el tratamiento de dichos datos personales. La comunicación de su Aviso de Privacidad deberá hacerla previo al momento en que dichos datos personales sean transferidos a nuestro personal con motivo del cumplimiento de los servicios estipulados en el presente Contrato.

RSM Bogarín y Cía, S.C., se compromete a adoptar e implementar las medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas suficientes y necesarias para el efecto de cumplir con la obligación de la protección de los datos personales a los cuales dé tratamiento.

En general, RSM Bogarín y Cía, S.C. y la **"Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco"** se obligan a cumplir con las disposiciones establecidas por la Ley y el Reglamento de la materia.



RSM Bogarín
Contadores Públicos y Computadores

21. Por lo que hace a los gastos que usualmente se requiere erogar por cuenta de las entidades, como son los gastos de viaje, transporte y emolumentos de nuestro equipo de trabajo como el de nuestros especialistas en sistemas de cómputo y fiscalistas, y a otros conceptos menores tales como, fotocopias, costo de envío de las solicitudes de confirmación y otros relacionados directamente con el desarrollo de nuestro trabajo, los cargaremos a su cuenta para su reembolso o serán proporcionados por ustedes en forma directa.

22. La administración conoce y acepta el riesgo implícito que existe en el uso de las comunicaciones por vía electrónica, incluyendo la falta de seguridad de la información y de certeza de su envío / recepción, así como de la posible pérdida de confidencialidad. A menos de que la administración nos solicite, por escrito, que no utilicemos el correo electrónico como medio de transmitir información relativa a los servicios cubiertos por esta carta convenio, no asumimos responsabilidad alguna respecto a posibles pérdidas de información o de confidencialidad de la misma, relacionada con el uso de dicho medio de comunicación.

Resumen de las características de la presente propuesta.

23. Resumen de las características de nuestra propuesta:

Distribución de horas del personal	Socios	18
	Gerente	28
	Encargado	134
Número de auditores a participar	Un Encargado	
Otros participantes:	Socio del compromiso	
	Socio encargado	
	Socio de control de calidad	
Nivel de experiencia.	Los participantes tienen la capacidad técnica y experiencia para el desarrollo del compromiso, como sigue:	
	Socio del compromiso	47 años
	Socio encargado	27 años
	Socio de control de calidad	32 años
	Encargado	4 años



RSM Bogarín
Contadores Públicos y Consultores

Asimismo, esperamos una cooperación total con su personal y confiamos en que ellos pondrán a nuestra disposición todos los registros, documentación, y otra información que se requiera en relación con nuestra auditoría.

Honorarios y gastos.

17. Estimamos que nuestros honorarios por el examen de los Estados Financieros del estado origen y aplicación de fondos y de la documentación de gestión, calculados en atención al nivel de experiencia, pericia y al tiempo por invertir de nuestro personal, y además considerando que la Administración también es responsable de poner a nuestra disposición, con base en nuestra solicitud, todos los registros contables originales de la entidad económica y su información correspondiente, así como cédulas específicas que se hayan acordado y al personal a quien podamos cuestionar en forma directa, serán como sigue:

No.	Concepto del Servicio	Honorarios profesionales
1	Auditoría de estados financieros, del estado de origen y aplicación de fondos y de la documentación de gestión por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014.	\$72,500.00

18. El total de los honorarios por los servicios de auditoría de estados financieros es por un total de \$72,500.00 (Setenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), a los cuales, de acuerdo a la ley respectiva se les adicionará el Impuesto al Valor Agregado.

19. Con el propósito de facilitar el pago de los honorarios de auditoría, les solicitamos que estos se cubran mediante dos pagos iguales, uno a la firma del convenio de honorarios y el restante contra entrega de nuestros informes.

20. Estos honorarios estarán sujetos a ajustes basados en cualquier cambio no previsto en el desarrollo de nuestro trabajo y/o en la recepción no oportuna por nosotros de la información que le corresponde entregar al cliente y que este bien elaborada, en caso de ser corregida derivado de los ajustes y se requiera de una nueva revisión a la estimada en la auditoría, se platicará con la administración ya que esto origina un trabajo adicional al presupuestado originalmente.

Todas las demás provisiones de esta carta convenio permanecerán intactas ante cualquier ajuste tarifario. Les avisaremos inmediatamente, para definir en conjunto con ustedes, de cualquier circunstancia que pueda alterar los importes de honorarios aquí mencionados.



RSM Bogarín
Contadores Públicos y Consultores

12. Cuando en el transcurso de nuestro trabajo nos enfrentemos a hechos o circunstancias que no permitan desarrollarlo en la forma inicialmente propuesta, se los informaremos inmediatamente por escrito.

Informes a presentar.

13. Como resultado de nuestro examen de los Estados Financieros, prepararemos los siguientes informes:

1. Dictamen sobre estado de origen y aplicación de Fondos, preparados de conformidad con Normas de Información Financiera aplicables a entidades gubernamentales y aplicando para su revisión las Normas Internacionales de Auditoría.
2. Informe sobre la revisión documental de gestión.
3. Informe de control interno, en el cual incluye las desviaciones detectadas derivadas de la revisión a la normatividad aplicable.
4. Estados financieros dictaminados y sus notas.

14. Nuestra responsabilidad de expresar una opinión profesional y la forma en que se exprese dependerá de los hechos y circunstancias prevalecientes a la fecha de los informes. Si nuestra opinión tuviera alguna limitación, las razones de ello serán explicadas en nuestro Dictamen.

15. Entendemos que los Dictámenes que les proporcionaremos no podrán ser distribuidos hasta tener, por parte de la Administración, la aprobación de los estados financieros relativos, siendo responsables de su confidencialidad hasta obtener dicha aprobación.

Personal que los atenderá.

16. Los trabajos de auditoría antes mencionados serán dirigidos conjuntamente tanto por el socio de compromiso el C.P.C. Francisco Javier Mena Alba, el socio responsable C.P. David Moreno Cruz, y por el socio de control de calidad el C.P.C. Luz Elena Arias Orozco, lo cual nos permitirá contar con una magnífica comunicación con ustedes. Tengan toda la confianza de recurrir a ellos, como todo el personal asignado al equipo de trabajo quienes tendremos el gusto de atenderlos como se merecen y al mismo tiempo estaremos al tanto del desarrollo de dichos trabajos y de mantenerlos enterados acerca del resultado de los mismos.



RSM Bogarín
Contadores Públicos y Contadores

efectos acordemos con Ustedes. A este respecto, la fecha de terminación de nuestro trabajo estará supeditada a la terminación y entrega de las cifras finales de la Entidad, así como a la atención de los pendientes que surjan de su revisión.

11. Con el propósito de coordinar con Ustedes nuestro trabajo y las fechas de terminación, antes de iniciar nuestro trabajo elaboraremos en conjunto con ustedes nuestro plan de atención del trabajo, el cual sujeto a su confirmación, pudiera ser el siguiente calendario, por lo que les informaremos oportunamente de cualquier cambio necesario.

<u>Fechas clave base</u>	<u>Actividades a realizar</u>
_____ de _____	Planeación del trabajo y requerimientos de información
_____ de _____	Inicio del trabajo de campo
_____ de _____	Procedimientos de fin de ejercicio, para programar nuestras pruebas y su conexión con los sistemas de control y contables con números al 31 de Diciembre de 2014
_____ de _____	Recepción de los estados financieros con notas y estado de origen y aplicación de fondos y documentación de gestión, incluyendo una balanza de comprobación de cierre firmada y con fecha por la administración, más el borrador de las declaraciones a que esté obligado (informativas) sus papeles de trabajo de respaldo técnico debidamente fundamentados, e información en disco de la contabilidad del año 2014 e información adicional.
_____ de _____	Conclusión del trabajo de campo
_____ de _____	Entrega del dictamen sobre los estados financieros, el estado de origen y aplicación de fondos y de la documentación de gestión

Como parte del programa de trabajo inicial se platicará con la administración para establecer el calendario antes mencionado, estableciendo fechas y actividades a realizar en forma conjunta entidad económica y nuestra firma



RSM Bogarín
Contadores Públicos y Consultores

Revisión de la Situación Fiscal y la Normatividad Aplicable

7. Como parte de nuestro examen de los estados financieros e informes en cuestión, revisaremos la situación fiscal y la siguiente normatividad aplicable:

- a) Documentación relativa a su creación e integración.
- b) Políticas de adquisiciones y enajenaciones.
- c) Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento, en su caso, Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- d) Evaluación Presupuestal y Conciliación entre lo presupuestado y lo ejercido, considerando en su caso, los recursos federales del Ramo XXXII, del Estado y los de sus ingresos propios.
- e) Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos
- f) Informe de cumplimiento de objetivos, metas y proyectos.

Atención de consultas de la entidad económica.

8. Atenderemos las consultas que nos efectúen los funcionarios de la Entidad Económica, en relación con los asuntos rutinarios contables, fiscales y administrativos que sean requeridos y que tengan relación con nuestro trabajo de auditoría que estemos efectuando. En el caso de que dichas consultas impliquen estudios especiales que requieran la inversión de tiempos adicionales a los presupuestados, o bien que requieran la intervención de especialistas (por ejemplo, abogados, fiscalistas, actuarios, valuadores etc.), en su momento les presentaremos a su consideración una propuesta de servicios específica.

Otros servicios.

9.-Cualquier otro servicio profesional que ustedes requieran de nuestra Firma, estará sujeto a un acuerdo por separado y tendremos mucho gusto de prestárselo si contamos con la capacidad profesional para su realización.

Programación del trabajo.

10. Para la realización de nuestro trabajo de auditoría en su etapa final, se requiere que la administración de la entidad económica, termine el trabajo de formulación de sus papeles de trabajo que fundamenten la emisión de los estados financieros y sus declaraciones anuales, tan pronto como sea posible después de la fecha de cierre de su ejercicio y en función del calendario que para estos



RSM Bogarín

Contadores Públicos y Consultores

referencia a nuestra firma de cualquier otro modo, en un documento que contenga otra información, ustedes acuerdan: a) proporcionarnos un borrador del documento completo para su lectura, y b) obtener nuestra autorización antes de ser impreso y distribuido.

Con la aprobación de la presente carta convenio de servicios profesionales, se nos confirma el acuerdo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, de que proporcionemos la información requerida por cualquier autoridad, así como por los órganos de control de calidad profesional, que se encuentre relacionada con la información que se produzca como resultado de la presente contratación de servicios profesionales sin responsabilidad alguna para el suscrito, la firma profesional que representa, sus socios y el personal profesional subordinado al mismo.

Nuestra auditoría se llevará a cabo sobre la base de que la Administración de la entidad económica y, en su caso, los encargados del gobierno, reconocen y entienden que ellos tienen la responsabilidad de lo siguiente:

- (a) La preparación y presentación razonable de los estados financieros e informes de acuerdo con las Normas de Información Financiera aplicable;
- (b) Por el control interno, de cómo la administración considera que es necesario para permitir que la preparación de los estados financieros e informes, estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error; y
- (c) Nos proporcionen:
 - (i) Acceso a toda la información que la administración está consciente que es relevante para la preparación de los estados financieros e informes, tales como registros contables, documentación original y otras cuestiones;
 - (ii) Información adicional que podremos solicitar a la administración con el propósito de la auditoría; y
 - (iii) Acceso sin restricciones a las personas que laboran en la entidad económica de quienes determinemos es necesario para obtener evidencia de auditoría.

Como parte del proceso de nuestra auditoría, pediremos de la administración confirmación escrita referente a las representaciones hechas a nosotros en conexión con la auditoría.



RSM Bogarín
Contadores Públicos y Consultores

escrita referente a las representaciones hechas a nosotros en conexión con la auditoría.

La administración de la Entidad Económica también tiene la responsabilidad del diseño y de la implementación de programas y controles para prevenir y detectar fraudes, así como de informarnos sobre todo fraude conocido, alegato o sospecha del mismo, relacionado con la Entidad Económica y que involucre a: (1) la administración; (2) empleados que tienen funciones importantes en la estructura del control interno, y (3) otros, en caso de que el fraude pudiera tener un efecto importante sobre los estados financieros. Esta responsabilidad incluye los casos que se hayan hecho del conocimiento de la administración mediante comunicaciones de los empleados, ex-empleados, analistas, autoridades reguladoras u otros.

La administración es responsable de registrar los ajustes a los estados financieros que sean determinados por nosotros o por la propia administración y que sean necesarios para corregir desviaciones importantes con respecto a las Normas de Información Financiera (o con respecto a la base contable sobre la cual se preparan los estados financieros objeto de la auditoría), así como de confirmarnos, en la carta de declaraciones que se describe en el siguiente párrafo, que los efectos de cualquier ajuste propuesto en la auditoría, que no se hubiera registrado, no son importantes, tanto individualmente, como en forma acumulada, para los estados financieros tomados en conjunto.

Como lo requieren las normas internacionales de auditoría, solicitaremos la confirmación por escrito de la administración y de consultores externos de la entidad, acerca de las revelaciones que se manifiestan en los estados financieros e informes antes descritos, y de la efectividad de la estructura del control interno. Las normas internacionales de auditoría también requieren que se nos proporcione una carta de declaraciones, en relación con los estados financieros e informes antes descritos, por parte de ciertos miembros de la administración. Los resultados de nuestras pruebas de auditoría, las respuestas a nuestras solicitudes de información y las declaraciones escritas, constituyen la evidencia en la cual intentamos confiar para formarnos una opinión sobre los estados financieros e informes sujetos a revisión. Debido a la importancia de las declaraciones de la administración para una auditoría efectiva, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, acuerda deslindar la responsabilidad de la firma de auditores, sus socios y su personal, en cuanto a daños y perjuicios que pudieran derivarse de los servicios descritos en esta carta convenio, atribuibles a cualquier manifestación errónea de la administración, contenida en la carta de declaraciones arriba mencionada.

En caso de tener la intención de publicar o reproducir de alguna otra forma los estados financieros e informes revisados y nuestro dictamen, o bien de hacer



RSM Bogarín
Contadores Públicos y Consultores

3. Efectuaremos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas NIAs requieren que cumplamos con los requerimientos de la ética profesional que nos aplica, y que la planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros y el estado de origen y aplicación de fondos, así como la documentación y control de gestión, están libres de representaciones erróneas importantes. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros y, estado de origen y aplicación de fondos y de la documentación de gestión, ya sea debido a fraude o error.

Una auditoría incluye el examen, sobre una base de pruebas, de la evidencia que soporta los montos y revelaciones en los estados financieros, el estado de origen y aplicación de fondos, y la documentación de gestión. Una auditoría también incluye evaluar las normas de información financieras aplicables a entidades gubernamentales que se utilizaron y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como evaluar la presentación global del estado antes mencionado y la documentación de gestión.

4. En virtud de la naturaleza comprobatoria y de otras limitaciones inherentes de una auditoría, junto con las limitaciones inherentes de cualquier sistema de contabilidad y control interno, hay un riesgo inevitable de que aún algunas representaciones erróneas importantes puedan permanecer sin ser descubiertas, aún y cuando la auditoría sea adecuadamente planeada y efectuada de acuerdo a dichas Normas Internacionales de Auditoría (NIAs).

5. Al hacer nuestras evaluaciones de riesgo, consideramos el control interno relevante para la preparación de los estados financieros, estado de origen y aplicación de fondos y la documentación de gestión, de la entidad económica con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad económica. Sin embargo, se les comunicará por escrito las deficiencias significativas en el control interno relevantes para la auditoría de los estados financieros que hayamos detectado durante la auditoría.

6. Les recordamos que la responsabilidad por la preparación de los estados financieros incluyendo la adecuada revelación, y del estado de origen y aplicación de fondos y la documentación de gestión, corresponde a la administración de la entidad económica. Esto incluye el mantenimiento de registros contables y de controles internos adecuados, la selección y aplicación de políticas de contabilidad, y la salvaguarda de los activos de la entidad económica. Como parte del proceso de nuestra auditoría, pediremos de la administración confirmación

**Crowe Horwath Gossler™**

21 de enero de 2015

REF: GD-15/034

Gossler, S.C.

Member Crowe Horwath International

Oficina Guadalajara

Av. Chapultepec Sur No. 284

Despacho 403 al 406

Col. Americana

44140, Guadalajara, Jal.

+52 (33) 3616 9503 / 3616 9504 Tel

+52 (33) 3630 1686 Fax

www.crowehorwath.com.mx**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO (CEDHJ)**

Pedro Moreno N° 1616, Col. Americana

Guadalajara, Jal.

Atn. Mtro. Paulo Eduardo Colunga Perry
Director

Estimados señores:

De acuerdo a nuestras pláticas anteriores y atendiendo a su amable invitación, a continuación precisamos a ustedes las bases sobre las que estamos en aptitud de proporcionarles nuestros servicios profesionales, para llevar a cabo los trabajos de auditoría de esa entidad por el ejercicio que terminado el **31 de diciembre de 2014**.

I. TRABAJOS A DESARROLLAR

1. Nuestro trabajo consistirá en examinar el estado de origen y aplicación de fondos, así como la documentación y control de gestión, por el ejercicio que terminado el 31 de diciembre de 2014, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) y, en su caso las normas para atestiguar. Por consiguiente, examinaremos sobre bases selectivas la documentación y registros que soportan los importes y revelaciones del estado financiero, evaluando los criterios y normatividad contable utilizadas y las estimaciones de importancia determinadas por la administración, así como la presentación general del estado de referencia.
2. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión profesional de conformidad con la NIA 700 formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) y preparados de conformidad con el marco de información financiera aplicable y la forma en que se exprese dependerá de los hechos y circunstancias prevaleciente a la fecha de los informes. Si nuestra opinión tuviera alguna limitación, las razones serían explicadas en nuestro dictamen y serían previa y ampliamente discutidos con ustedes.
3. En relación con nuestro examen, efectuaremos un estudio y evaluación de la estructura de control interno hasta el grado que sea necesario para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría que aplicaremos, este estudio y evaluación no implican un análisis detallado del control interno, que nos permita emitir una opinión por separado sobre la efectividad de la estructura del control interno contable.



Crowe Horwath Gossler

4. El objetivo de nuestro examen es obtener una seguridad razonable, más no absoluta, de que los estados financieros no incluyen errores o fraudes importantes. Aún cuando una estructura eficaz de control interno reduce la posibilidad de que puedan ocurrir errores o fraudes que no sean detectados, no se puede eliminar esta posibilidad. Por esta razón, porque nuestro examen se basa en pruebas selectivas y en virtud de que los procedimientos de auditoría no están diseñados específicamente para descubrir errores e irregularidades, incluyendo actos ilegales, fraudes o desfalcos, no podemos garantizar que éstos, en caso de existir, sean descubiertos; sin embargo, en caso de ser detectados serán informados de inmediato a los integrantes apropiados de la administración. Adicionalmente, informaremos a ellos mismos sobre nuestras propuestas de ajustes al estado financiero, resultantes de la auditoría, y sobre las situaciones a informar observadas durante la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría. Nuestras comunicaciones, con respecto a estos asuntos, serán dirigidos a la Administración y/o a los funcionarios de la entidad que sean designados por ustedes para tal efecto, en función de la importancia de los asuntos a tratar, y conforme al acuerdo que tomemos sobre este particular.
5. Los papeles de trabajo preparados en relación con nuestro examen son propiedad de nuestra Firma, comprenden información confidencial y serán retenidos por nosotros de acuerdo con nuestras políticas y procedimientos; asimismo, en el caso de que se nos requiera proporcionar copia de algunos papeles de trabajo, los mismos serán sellados con la leyenda "Para uso confidencial y restringido, proporcionado por la firma de auditores".

II. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN

6. La administración de la entidad es responsable de lo siguiente:
 - a) De la elaboración de los estados financieros sujetos a nuestro examen. A este respecto, la administración es responsable del registro correcto de las transacciones en la contabilidad, de la salvaguarda de los activos y de mantener una estructura de control interno que permita la preparación de estados financieros confiables. La administración también es responsable de identificar las leyes, reglamentos y otras disposiciones normativas aplicables a sus actividades y asegurar que la entidad cumpla con ellas.
 - b) Del diseño y de la implementación de programas y controles para prevenir y detectar fraudes, así como de informarnos sobre todo fraude conocido, alegato o sospecha del mismo, relacionado con la entidad y que involucre a: (1) la administración; (2) empleados que tienen funciones importantes en la estructura de control interno y; (3) otros, en caso de que el fraude pudiera tener un efecto importante sobre los estados financieros. Esta responsabilidad incluye los casos que se haya hecho del conocimiento de la administración mediante comunicaciones de los empleados, ex empleados, analistas, autoridades reguladoras u otros.



Crowe Horwath Gossler™

- c) De notificarnos de la existencia de comunicaciones o alegatos de informantes que involucren situaciones financieras impropias, y de proveernos, en forma oportuna, acceso completo a estas comunicaciones y a cualquier investigación interna sobre la misma. Los alegatos de situaciones financieras impropias incluyen: manipulación de resultados financieros, malversación de activos u omisión intencional de controles internos, ya sea por parte de la administración o de cualquier funcionario y empleado de la entidad; influencia impropia de partes relacionadas sobre transacciones con ellas; engaño intencional a los auditores, y otros alegatos de actos ilegales o fraude.
- d) De registrar los ajustes a los estados financieros, que sean necesarios para corregir desviaciones importantes con respecto a las bases específicas distintas de las normas de información financiera, así como de confirmarnos, en la carta de declaraciones que se describe en el siguiente párrafo, que los efectos de cualquier ajuste propuesto en la auditoría, que no se hubiera registrado, no son importantes, tanto individualmente, como en forma acumulada, para los estados financieros tomados en su conjunto.

7. Como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría, solicitaremos la confirmación por escrito de la administración y otras personas externas acerca de las revelaciones que se manifiesten en los estados financieros y la efectividad de la estructura del control interno.

La NIA 580 Manifestaciones escritas de las Normas Internacionales de Auditoría. Requeriré que se obtenga una carta de manifestaciones sobre los estados financieros por parte de ciertos miembros de la administración. Los resultados de nuestras pruebas de auditoría, las respuestas a nuestras solicitudes de información y las manifestaciones escritas constituyen la evidencia en la cual intentamos confirmar para formarnos una opinión sobre los estados financieros.

Debido a la importancia de las manifestaciones de la administración para una auditoría efectiva, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco está de acuerdo en deslindar la responsabilidad de la firma de auditores y su personal, de cualquier costo y exposición que pudiera derivarse de los servicios descritos en esta carta atribuible a cualquier manifestación errónea de la administración contenida en las cartas de manifestaciones antes mencionadas.

8. En el caso de tener que publicar o reproducir los estados financieros dictaminados y los demás informes que suscribamos, estos no deberán sufrir ninguna alteración y será bajo su responsabilidad.

Los términos de estos trabajos no contemplan un compromiso de dar: a) el consentimiento, por escrito o de cualquier otra forma, para la incorporación de nuestro dictamen sobre los estados financieros arriba mencionados en un registro ante cualquier autoridad o agencia reguladora o el envío del mismo, o b) el consentimiento para que otros interesados hagan referencia a nuestro informe.



Crowe Horwath Gossler™

III. REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE

9. Como parte de nuestro examen del estado financiero en cuestión, revisaremos la situación fiscal y la siguiente normatividad aplicable:
- a) Documentación relativa a su creación e integración.
 - b) Políticas de adquisición y enajenaciones.
 - c) Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Gobierno del Estado y su Reglamento, en su caso Ley de Contabilidad Gubernamental.
 - d) Evaluación Presupuestal y Conciliación entre lo presupuestado y lo ejercido, considerando en su caso, los recursos federales del Ramo XXXIII, los del Estado y los de sus ingresos propios.
 - e) Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.
 - f) Informe del cumplimiento de objetivos, metas y proyectos.

IV. OTROS SERVICIOS

10. Proporcionaremos información sobre disposiciones fiscales y contables que consideremos de interés para la entidad.
11. Cualquier otro servicio profesional que ustedes necesiten de nuestra Firma, estará sujeto a un acuerdo por separado.

V. CONDICIONES DE TRABAJO

12. Con el fin de desarrollar en forma eficiente nuestras labores, requeriremos lo siguiente:
- a) Contar con una amplia colaboración del personal de la entidad en todos los niveles.

Previo al inicio de la auditoría, entregaremos a ustedes una solicitud con los requerimientos de información y documentación que juzguemos necesarios, que permitan agilizar nuestra revisión y optimizar el tiempo previsto para ello, considerando que la administración también es responsable de poner a nuestra disposición, con base en dicha solicitud, todos los registros contables originales de la entidad y su información correspondiente así como cédulas específicas que se hayan acordado elaborar, en las fechas que hayamos convenido.



Crowe Horwath Gossler™

- b) Se nos facilite un lugar de trabajo adecuado y el mobiliario y equipo de oficina apropiados para llevar a cabo los trabajos correspondientes.

De acuerdo con lo anterior, y para poder cumplir adecuadamente con la fecha de la entrega del trabajo solicitado, estamos en disposición de iniciar nuestros trabajos dos semanas posteriores a la fecha de aprobación de nuestros servicios, siempre y cuando contemos con la documentación a que se refiere el punto a) anterior.

VI. INFORMES A PRESENTAR

13. Como resultado de nuestro examen del estado financiero, prepararemos los siguientes informes al 31 de diciembre de 2014:
- a) Dictamen sobre el estado de origen y aplicación de fondos.
 - b) Informe sobre la revisión documental de gestión.
 - c) Informe de control interno, el cual incluye las desviaciones detectadas derivadas de la revisión a la normatividad aplicable, según lo mencionado en el punto 9 de la presente carta convenio.
 - d) Estados financieros y notas a los estados financieros.

VII. HONORARIOS

14. Nuestros honorarios por los trabajos antes señalados, han sido determinados sobre la base del tiempo estimado a incurrir por personal técnico y capacitado para realizarlo, considerando que la administración de la entidad es responsable de poner a nuestra disposición, con base en nuestra solicitud, todos los registros contables originales de la compañía y su información correspondiente, así como los papeles de trabajo específicos y otra información complementaria que se haya acordado, ascenderán a la cantidad de \$ 72 000 (SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que nos será cubierta de la siguiente manera: \$ 21 600 (30%) al inicio de nuestra revisión, \$ 21 600 (30%) durante el desarrollo de nuestra revisión y \$ 28 800, (40%), a la conclusión y entrega de nuestro trabajo. A las cantidades anteriores deberá de incrementarse el correspondiente impuesto al valor agregado (IVA), por lo que el monto de los honorarios con el IVA incluido asciende a \$ 83 520 (OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.).



Crowe Horwath Gossler™

VIII. RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS DEL PRESENTE CONTRATO

15. Enseguida presentamos un resumen de las características del presente contrato:

Distribución de horas del personal	Socio:	12
	Supervisor:	16
	Encargado:	142
	Total:	170

Número de auditores a participar:

Un encargado

Otros participantes:

Un socio y un socio supervisor

Nivel de experiencia:

Todos los contadores públicos que participan ésta propuesta, tienen el suficiente nivel de experiencia para desempeñar satisfactoriamente el trabajo solicitado, ya que han trabajado durante varios años en el área de auditoría de estados financieros, tanto en entidades de la iniciativa privada como del sector gobierno, de acuerdo con lo siguiente:

Socio:	30 años
Gerente supervisor:	15 años
Encargado:	10 años

16. Los gastos que es su caso sean necesarios erogar para la realización de nuestro trabajo, tales como gastos de viaje y viáticos, serán por cuenta de esa entidad y nos serán cubiertos contra la entrega de los comprobantes correspondientes.

Atentamente;

GOSSLER S. C.

Noé Coronado González
Contador Público Certificado

CONFORMIDAD:

Acepto las condiciones de esta carta como un acuerdo de voluntades entre la entidad que represento (**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO**) y **GOSSLER S. C.** que practicará la auditoría antes citada.

Aceptado por: _____

Fecha: _____

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO**

323358

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES
ORDEN DE COMPRA**

JSG-A-004

PROVEEDOR			PARTIDA PRESUPUESTAL	ORDEN DE COMPRA	
GOSSLER S.C.			3311	411	
DATOS DE FACTURACIÓN		SOLICITADO POR:	NUMERO OFICIO		
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DOMICILIO: Pedro Moreno NO. 1616, Guadalajara, Jalisco, CP. 44160 TEL, 3669-1101 ext. 150		ADMINISTRACION	CA/006/2015		
AL ENTREGAR EL PEDIDO DEBERA ENTREGAR:		ENTREGAR EN:	FECHA ORDEN DE COMPRA		
1.- FACTURA ORIGINAL Y 2 COPIAS. 2.- COPIA DE LA ORDEN DE COMPRA. 3.- ENTREGAR DE 9:00 A 2:00 DE LUNES A		INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA COMISIÓN :	29-may-15		
TIEMPO DE ENTREGA		CONDICIONES DE PAGO	FECHA AUTORIZACIÓN		
INMEDIATO		INMEDIATO	29/05/2015		
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE	I.V.A	TOTAL
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO 2014 (PAGO 2/3)	1	SERVICIO	21,600.00	3,456.00	25,056.00

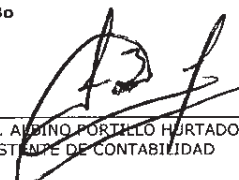
- 1.- SÓLO SERÁN TRAMITADAS PARA SU PAGO LAS ORDENES DE COMPRA ENTREGADAS EN SU TOTALIDAD
- 2.- SÓLO SE RECIBIRÁN FACTURAS PARA SU TRÁMITE LOS DÍAS VIERNES DE 9:00 A 13:00 HORAS
- 3.- EL NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA DEBERÁ APARECER EN TODA LA DOCUMENTACIÓN DE FACTURACIÓN

SUB TOTAL	21,600.00
I.V.A.	3,456.00
TOTAL	25,056.00

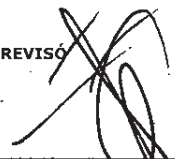
ELABORÓ


CP. TERE RODRIGUEZ SALCEDO
ÁREA DE COMPRAS

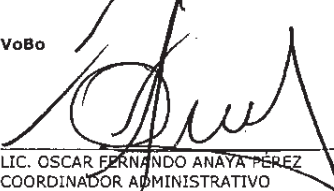
VoBo


LAE. ALDINO PORTILLO HURTADO
ASISTENTE DE CONTABILIDAD

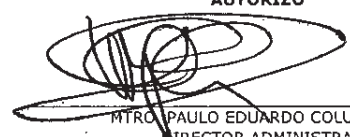
REVISÓ


CP. ROBERTO LAMAS MACÍAS
JEFE SERVICIOS GENERALES

VoBo


LIC. OSCAR FERNANDO ANAYA PÉREZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ


MTRO. PAULO EDUARDO COLUNGA PERRY
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

323362



Crowe Horwath Gossler™

21 de enero de 2015
REF: GD-15/034

Gossler, S.C.
Member Crowe Horwath International

Oficina Guadalajara
Av. Chapultepec Sur No. 284
Despacho 403 al 406
Col. Americana
44140, Guadalajara, Jal.
+52 (33) 3616 9503 / 3616 9504 Tel
+52 (33) 3630 1686 Fax
www.crowehorwath.com.mx

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO (CEDHJ)

Pedro Moreno N° 1616, Col. Americana
Guadalajara, Jal.

Atn. Mtro. Paulo Eduardo Colunga Perry
Director

Estimados señores:

De acuerdo a nuestras pláticas anteriores y atendiendo a su amable invitación, a continuación precisamos a ustedes las bases sobre las que estamos en aptitud de proporcionarles nuestros servicios profesionales, para llevar a cabo los trabajos de auditoría de esa entidad por el ejercicio que terminado el **31 de diciembre de 2014**.

I. TRABAJOS A DESARROLLAR

1. Nuestro trabajo consistirá en examinar el estado de origen y aplicación de fondos, así como la documentación y control de gestión, por el ejercicio que terminado el 31 de diciembre de 2014, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) y, en su caso las normas para atestiguar. Por consiguiente, examinaremos sobre bases selectivas la documentación y registros que soportan los importes y revelaciones del estado financiero, evaluando los criterios y normatividad contable utilizadas y las estimaciones de importancia determinadas por la administración, así como la presentación general del estado de referencia.
2. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión profesional de conformidad con la NIA 700 formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) y preparados de conformidad con el marco de información financiera aplicable y la forma en que se exprese dependerá de los hechos y circunstancias prevaleciente a la fecha de los informes. Si nuestra opinión tuviera alguna limitación, las razones serían explicadas en nuestro dictamen y serían previa y ampliamente discutidos con ustedes.
3. En relación con nuestro examen, efectuaremos un estudio y evaluación de la estructura de control interno hasta el grado que sea necesario para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría que aplicaremos, este estudio y evaluación no implican un análisis detallado del control interno, que nos permita emitir una opinión por separado sobre la efectividad de la estructura del control interno contable.



Crowe Horwath Gossler

4. El objetivo de nuestro examen es obtener una seguridad razonable, más no absoluta, de que los estados financieros no incluyen errores o fraudes importantes. Aún cuando una estructura eficaz de control interno reduce la posibilidad de que puedan ocurrir errores o fraudes que no sean detectados, no se puede eliminar esta posibilidad. Por esta razón, porque nuestro examen se basa en pruebas selectivas y en virtud de que los procedimientos de auditoría no están diseñados específicamente para descubrir errores e irregularidades, incluyendo actos ilegales, fraudes o desfalcos, no podemos garantizar que éstos, en caso de existir, sean descubiertos; sin embargo, en caso de ser detectados serán informados de inmediato a los integrantes apropiados de la administración. Adicionalmente, informaremos a ellos mismos sobre nuestras propuestas de ajustes al estado financiero, resultantes de la auditoría, y sobre las situaciones a informar observadas durante la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría. Nuestras comunicaciones, con respecto a estos asuntos, serán dirigidos a la Administración y/o a los funcionarios de la entidad que sean designados por ustedes para tal efecto, en función de la importancia de los asuntos a tratar, y conforme al acuerdo que tomemos sobre este particular.
5. Los papeles de trabajo preparados en relación con nuestro examen son propiedad de nuestra Firma, comprenden información confidencial y serán retenidos por nosotros de acuerdo con nuestras políticas y procedimientos; asimismo, en el caso de que se nos requiera proporcionar copia de algunos papeles de trabajo, los mismos serán sellados con la leyenda "Para uso confidencial y restringido, proporcionado por la firma de auditores".

II. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN

6. La administración de la entidad es responsable de lo siguiente:
 - a) De la elaboración de los estados financieros sujetos a nuestro examen. A este respecto, la administración es responsable del registro correcto de las transacciones en la contabilidad, de la salvaguarda de los activos y de mantener una estructura de control interno que permita la preparación de estados financieros confiables. La administración también es responsable de identificar las leyes, reglamentos y otras disposiciones normativas aplicables a sus actividades y asegurar que la entidad cumpla con ellas.
 - b) Del diseño y de la implementación de programas y controles para prevenir y detectar fraudes, así como de informarnos sobre todo fraude conocido, alegato o sospecha del mismo, relacionado con la entidad y que involucre a: (1) la administración; (2) empleados que tienen funciones importantes en la estructura de control interno y; (3) otros, en caso de que el fraude pudiera tener un efecto importante sobre los estados financieros. Esta responsabilidad incluye los casos que se haya hecho del conocimiento de la administración mediante comunicaciones de los empleados, ex empleados, analistas, autoridades reguladoras u otros.



Crowe Horwath Gossler.

- c) De notificarnos de la existencia de comunicaciones o alegatos de informantes que involucren situaciones financieras impropias, y de proveernos, en forma oportuna, acceso completo a estas comunicaciones y a cualquier investigación interna sobre la misma. Los alegatos de situaciones financieras impropias incluyen: manipulación de resultados financieros, malversación de activos u omisión intencional de controles internos, ya sea por parte de la administración o de cualquier funcionario y empleado de la entidad; influencia impropia de partes relacionadas sobre transacciones con ellas; engaño intencional a los auditores, y otros alegatos de actos ilegales o fraude.
 - d) De registrar los ajustes a los estados financieros, que sean necesarios para corregir desviaciones importantes con respecto a las bases específicas distintas de las normas de información financiera, así como de confirmarnos, en la carta de declaraciones que se describe en el siguiente párrafo, que los efectos de cualquier ajuste propuesto en la auditoría, que no se hubiera registrado, no son importantes, tanto individualmente, como en forma acumulada, para los estados financieros tomados en su conjunto.
7. Como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría, solicitaremos la confirmación por escrito de la administración y otras personas externas acerca de las revelaciones que se manifiestan en los estados financieros y la efectividad de la estructura del control interno.

La NIA 580 Manifestaciones escritas de las Normas Internacionales de Auditoría. Requeriré que se obtenga una carta de manifestaciones sobre los estados financieros por parte de ciertos miembros de la administración. Los resultados de nuestras pruebas de auditoría, las respuestas a nuestras solicitudes de información y las manifestaciones escritas constituyen la evidencia en la cual intentamos confirmar para formarnos una opinión sobre los estados financieros.

Debido a la importancia de las manifestaciones de la administración para una auditoría efectiva, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco está de acuerdo en deslindar la responsabilidad de la firma de auditores y su personal, de cualquier costo y exposición que pudiera derivarse de los servicios descritos en esta carta atribuible a cualquier manifestación errónea de la administración contenida en las cartas de manifestaciones antes mencionadas.

8. En el caso de tener que publicar o reproducir los estados financieros dictaminados y los demás informes que suscribamos, estos no deberán sufrir ninguna alteración y será bajo su responsabilidad.

Los términos de estos trabajos no contemplan un compromiso de dar: a) el consentimiento, por escrito o de cualquier otra forma, para la incorporación de nuestro dictamen sobre los estados financieros arriba mencionados en un registro ante cualquier autoridad o agencia reguladora o el envío del mismo, o b) el consentimiento para que otros interesados hagan referencia a nuestro informe.



III. REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE

9. Como parte de nuestro examen del estado financiero en cuestión, revisaremos la situación fiscal y la siguiente normatividad aplicable:
- a) Documentación relativa a su creación e integración.
 - b) Políticas de adquisición y enajenaciones.
 - c) Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Gobierno del Estado y su Reglamento, en su caso Ley de Contabilidad Gubernamental.
 - d) Evaluación Presupuestal y Conciliación entre lo presupuestado y lo ejercido, considerando en su caso, los recursos federales del Ramo XXXIII, los del Estado y los de sus ingresos propios.
 - e) Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.
 - f) Informe del cumplimiento de objetivos, metas y proyectos.

IV. OTROS SERVICIOS

10. Proporcionaremos información sobre disposiciones fiscales y contables que consideremos de interés para la entidad.
11. Cualquier otro servicio profesional que ustedes necesiten de nuestra Firma, estará sujeto a un acuerdo por separado.

V. CONDICIONES DE TRABAJO

12. Con el fin de desarrollar en forma eficiente nuestras labores, requeriremos lo siguiente:
- a) Contar con una amplia colaboración del personal de la entidad en todos los niveles.

Previo al inicio de la auditoría, entregaremos a ustedes una solicitud con los requerimientos de información y documentación que juzguemos necesarios, que permitan agilizar nuestra revisión y optimizar el tiempo previsto para ello, considerando que la administración también es responsable de poner a nuestra disposición, con base en dicha solicitud, todos los registros contables originales de la entidad y su información correspondiente así como cédulas específicas que se hayan acordado elaborar, en las fechas que hayamos convenido.



- b) Se nos facilite un lugar de trabajo adecuado y el mobiliario y equipo de oficina apropiados para llevar a cabo los trabajos correspondientes.

De acuerdo con lo anterior, y para poder cumplir adecuadamente con la fecha de la entrega del trabajo solicitado, estamos en disposición de iniciar nuestros trabajos dos semanas posteriores a la fecha de aprobación de nuestros servicios, siempre y cuando contemos con la documentación a que se refiere el punto a) anterior.

VI. INFORMES A PRESENTAR

13. Como resultado de nuestro examen del estado financiero, prepararemos los siguientes informes al 31 de diciembre de 2014:
- a) Dictamen sobre el estado de origen y aplicación de fondos.
 - b) Informe sobre la revisión documental de gestión.
 - c) Informe de control interno, el cual incluye las desviaciones detectadas derivadas de la revisión a la normatividad aplicable, según lo mencionado en el punto 9 de la presente carta convenio.
 - d) Estados financieros y notas a los estados financieros.

VII. HONORARIOS

14. Nuestros honorarios por los trabajos antes señalados, han sido determinados sobre la base del tiempo estimado a incurrir por personal técnico y capacitado para realizarlo, considerando que la administración de la entidad es responsable de poner a nuestra disposición, con base en nuestra solicitud, todos los registros contables originales de la compañía y su información correspondiente, así como los papeles de trabajo específicos y otra información complementaria que se haya acordado, ascenderán a la cantidad de \$ 72 000 (SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que nos será cubierta de la siguiente manera: \$ 21 600 (30%) al inicio de nuestra revisión, \$ 21 600 (30%) durante el desarrollo de nuestra revisión y \$ 28 800, (40%), a la conclusión y entrega de nuestro trabajo. A las cantidades anteriores deberá de incrementarse el correspondiente impuesto al valor agregado (IVA), por lo que el monto de los honorarios con el IVA incluido asciende a \$ 83 520 (OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.).



Crowe Horwath Gossler™

VIII. RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS DEL PRESENTE CONTRATO

15. Enseguida presentamos un resumen de las características del presente contrato:

Distribución de horas del personal	Socio:	12
	Supervisor:	16
	Encargado:	142
	Total:	170

Número de auditores a participar:

Un encargado

Otros participantes:

Un socio y un socio supervisor

Nivel de experiencia:

Todos los contadores públicos que participan ésta propuesta, tienen el suficiente nivel de experiencia para desempeñar satisfactoriamente el trabajo solicitado, ya que han trabajado durante varios años en el área de auditoría de estados financieros, tanto en entidades de la iniciativa privada como del sector gobierno, de acuerdo con lo siguiente:

Socio:	30 años
Gerente supervisor:	15 años
Encargado:	10 años

16. Los gastos que es su caso sean necesarios erogar para la realización de nuestro trabajo, tales como gastos de viaje y viáticos, serán por cuenta de esa entidad y nos serán cubiertos contra la entrega de los comprobantes correspondientes.

Atentamente;

GOSSLER S, C.

Noé Coronado González
Contador Público Certificado

CONFORMIDAD:

Acepto las condiciones de esta carta como un acuerdo de voluntades entre la entidad que represento (**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO**) y **GOSSLER S, C.** que practicará la auditoría antes citada.

Aceptado por:

Fecha:

30340288



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES
ORDEN DE COMPRA

JSG-A-004

PROVEEDOR				PARTIDA PRESUPUESTAL	ORDEN DE COMPRA
GOSSLER S.C.				3311	458
DATOS DE FACTURACIÓN		SOLICITADO POR:		NUMERO OFICIO	
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DOMICILIO: Pedro Moreno NO. 1616, Guadalajara, Jalisco, CP. 44160 TEL, 3669-1101 ext. 150		ADMINISTRACION		CA/006/2015	
AL ENTREGAR EL PEDIDO DEBERA ENTREGAR:		ENTREGAR EN:		FECHA ORDEN DE COMPRA	
1.- FACTURA ORIGINAL Y 2 COPIAS. 2.- COPIA DE LA ORDEN DE COMPRA. 3.- ENTREGAR DE 9:00 A 2:00 DE LUNES A		INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA COMISIÓN :		05-jun-15	
TIEMPO DE ENTREGA		CONDICIONES DE PAGO		FECHA AUTORIZACIÓN	
INMEDIATO		INMEDIATO		05/06/2015	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE	I.V.A	TOTAL
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO 2014 (PAGO 3/3)	1	SERVICIO	28,800.00	4,608.00	33,408.00

- 1.- SÓLO SERÁN TRAMITADAS PARA SU PAGO LAS ORDENES DE COMPRA ENTREGADAS EN SU TOTALIDAD
2.- SÓLO SE RECIBIRÁN FACTURAS PARA SU TRÁMITE LOS DÍAS VIERNES DE 9:00 A 13:00 HORAS
3.- EL NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA DEBERÁ APARECER EN TODA LA DOCUMENTACIÓN DE FACTURACIÓN

SUB TOTAL	28,800.00
I.V.A.	4,608.00
TOTAL	33,408.00

ELABORÓ

Tere Rodríguez Salcedo
CP. TERE RODRIGUEZ SALCEDO
ÁREA DE COMPRAS

VoBo

Albino Portillo Hurtado
LIC. ALBINO PORTILLO HURTADO
ASISTENTE DE CONTABILIDAD

REVISÓ

Roberto Luján Macías
CP. ROBERTO LUJAN MACIAS
JEFE SERVICIOS GENERALES

VoBo

Scar Fernando Anaya Pérez
LIC. SCAR FERNANDO ANAYA PEREZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

Marco Antonio Colunga Perry
MARC ANTONIO COLUNGA PERRY
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



Crowe Horwath Gossler

21 de enero de 2015
REF: GD-15/034

30340291

Gossler, S.C.
Member Crowe Horwath International

Oficina Guadalajara
Av. Chapultepec Sur No. 284
Despacho 403 al 406
Col. Americana
44140, Guadalajara, Jal.
+52 (33) 3616 9503 / 3616 9504 Tel
+52 (33) 3630 1686 Fax
www.crowehorwarth.com.mx

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO (CEDHJ)

Pedro Moreno N° 1616, Col. Americana
Guadalajara, Jal.

Atn. Mtro. Paulo Eduardo Colunga Perry
Director

Estimados señores:

De acuerdo a nuestras pláticas anteriores y atendiendo a su amable invitación, a continuación precisamos a ustedes las bases sobre las que estamos en aptitud de proporcionarles nuestros servicios profesionales, para llevar a cabo los trabajos de auditoría de esa entidad por el ejercicio que terminado el **31 de diciembre de 2014**.

I. TRABAJOS A DESARROLLAR

1. Nuestro trabajo consistirá en examinar el estado de origen y aplicación de fondos, así como la documentación y control de gestión, por el ejercicio que terminado el 31 de diciembre de 2014, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) y, en su caso las normas para atestiguar. Por consiguiente, examinaremos sobre bases selectivas la documentación y registros que soportan los importes y revelaciones del estado financiero, evaluando los criterios y normatividad contable utilizadas y las estimaciones de importancia determinadas por la administración, así como la presentación general del estado de referencia.
2. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión profesional de conformidad con la NIA 700 formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) y preparados de conformidad con el marco de información financiera aplicable y la forma en que se exprese dependerá de los hechos y circunstancias prevaleciente a la fecha de los informes. Si nuestra opinión tuviera alguna limitación, las razones serían explicadas en nuestro dictamen y serían previa y ampliamente discutidos con ustedes.
3. En relación con nuestro examen, efectuaremos un estudio y evaluación de la estructura de control interno hasta el grado que sea necesario para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría que aplicaremos, este estudio y evaluación no implican un análisis detallado del control interno, que nos permita emitir una opinión por separado sobre la efectividad de la estructura del control interno contable.



4. El objetivo de nuestro examen es obtener una seguridad razonable, más no absoluta, de que los estados financieros no incluyen errores o fraudes importantes. Aún cuando una estructura eficaz de control interno reduce la posibilidad de que puedan ocurrir errores o fraudes que no sean detectados, no se puede eliminar esta posibilidad. Por esta razón, porque nuestro examen se basa en pruebas selectivas y en virtud de que los procedimientos de auditoría no están diseñados específicamente para descubrir errores e irregularidades, incluyendo actos ilegales, fraudes o desfalcos, no podemos garantizar que éstos, en caso de existir, sean descubiertos; sin embargo, en caso de ser detectados serán informados de inmediato a los integrantes apropiados de la administración. Adicionalmente, informaremos a ellos mismos sobre nuestras propuestas de ajustes al estado financiero, resultantes de la auditoría, y sobre las situaciones a informar observadas durante la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría. Nuestras comunicaciones, con respecto a estos asuntos, serán dirigidos a la Administración y/o a los funcionarios de la entidad que sean designados por ustedes para tal efecto, en función de la importancia de los asuntos a tratar, y conforme al acuerdo que tomemos sobre este particular.
5. Los papeles de trabajo preparados en relación con nuestro examen son propiedad de nuestra Firma, comprenden información confidencial y serán retenidos por nosotros de acuerdo con nuestras políticas y procedimientos; asimismo, en el caso de que se nos requiera proporcionar copia de algunos papeles de trabajo, los mismos serán sellados con la leyenda "Para uso confidencial y restringido, proporcionado por la firma de auditores".

II. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN

6. La administración de la entidad es responsable de lo siguiente:
 - a) De la elaboración de los estados financieros sujetos a nuestro examen. A este respecto, la administración es responsable del registro correcto de las transacciones en la contabilidad, de la salvaguarda de los activos y de mantener una estructura de control interno que permita la preparación de estados financieros confiables. La administración también es responsable de identificar las leyes, reglamentos y otras disposiciones normativas aplicables a sus actividades y asegurar que la entidad cumpla con ellas.
 - b) Del diseño y de la implementación de programas y controles para prevenir y detectar fraudes, así como de informarnos sobre todo fraude conocido, alegato o sospecha del mismo, relacionado con la entidad y que involucre a: (1) la administración; (2) empleados que tienen funciones importantes en la estructura de control interno y; (3) otros, en caso de que el fraude pudiera tener un efecto importante sobre los estados financieros. Esta responsabilidad incluye los casos que se haya hecho del conocimiento de la administración mediante comunicaciones de los empleados, ex empleados, analistas, autoridades reguladoras u otros.



- c) De notificarnos de la existencia de comunicaciones o alegatos de informantes que involucren situaciones financieras impropias, y de proveernos, en forma oportuna, acceso completo a estas comunicaciones y a cualquier investigación interna sobre la misma. Los alegatos de situaciones financieras impropias incluyen: manipulación de resultados financieros, malversación de activos u omisión intencional de controles internos, ya sea por parte de la administración o de cualquier funcionario y empleado de la entidad; influencia impropia de partes relacionadas sobre transacciones con ellas; engaño intencional a los auditores, y otros alegatos de actos ilegales o fraude.
- d) De registrar los ajustes a los estados financieros, que sean necesarios para corregir desviaciones importantes con respecto a las bases específicas distintas de las normas de información financiera, así como de confirmarnos, en la carta de declaraciones que se describe en el siguiente párrafo, que los efectos de cualquier ajuste propuesto en la auditoría, que no se hubiera registrado, no son importantes, tanto individualmente, como en forma acumulada, para los estados financieros tomados en su conjunto.
7. Como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría, solicitaremos la confirmación por escrito de la administración y otras personas externas acerca de las revelaciones que se manifiesten en los estados financieros y la efectividad de la estructura del control interno. *

La NIA 580 Manifestaciones escritas de las Normas Internacionales de Auditoría. Requiere que se obtenga una carta de manifestaciones sobre los estados financieros por parte de ciertos miembros de la administración. Los resultados de nuestras pruebas de auditoría, las respuestas a nuestras solicitudes de información y las manifestaciones escritas constituyen la evidencia en la cual intentamos confirmar para formarnos una opinión sobre los estados financieros.

Debido a la importancia de las manifestaciones de la administración para una auditoría efectiva, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco está de acuerdo en deslindar la responsabilidad de la firma de auditores y su personal, de cualquier costo y exposición que pudiera derivarse de los servicios descritos en esta carta atribuible a cualquier manifestación errónea de la administración contenida en las cartas de manifestaciones antes mencionadas.

8. En el caso de tener que publicar o reproducir los estados financieros dictaminados y los demás informes que suscribamos, estos no deberán sufrir ninguna alteración y será bajo su responsabilidad.

Los términos de estos trabajos no contemplan un compromiso de dar: a) el consentimiento, por escrito o de cualquier otra forma, para la incorporación de nuestro dictamen sobre los estados financieros arriba mencionados en un registro ante cualquier autoridad o agencia reguladora o el envío del mismo, o b) el consentimiento para que otros interesados hagan referencia a nuestro informe.



Crowe Horwath Gossler

III. REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE

9. Como parte de nuestro examen del estado financiero en cuestión, revisaremos la situación fiscal y la siguiente normatividad aplicable:
- a) Documentación relativa a su creación e integración.
 - b) Políticas de adquisición y enajenaciones.
 - c) Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Gobierno del Estado y su Reglamento, en su caso Ley de Contabilidad Gubernamental.
 - d) Evaluación Presupuestal y Conciliación entre lo presupuestado y lo ejercido, considerando en su caso, los recursos federales del Ramo XXXIII, los del Estado y los de sus ingresos propios.
 - e) Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.
 - f) Informe del cumplimiento de objetivos, metas y proyectos.

IV. OTROS SERVICIOS

10. Proporcionaremos información sobre disposiciones fiscales y contables que consideremos de interés para la entidad.
11. Cualquier otro servicio profesional que ustedes necesiten de nuestra Firma, estará sujeto a un acuerdo por separado.

V. CONDICIONES DE TRABAJO

12. Con el fin de desarrollar en forma eficiente nuestras labores, requeriremos lo siguiente:
- a) Contar con una amplia colaboración del personal de la entidad en todos los niveles.

Previo al inicio de la auditoría, entregaremos a ustedes una solicitud con los requerimientos de información y documentación que juzguemos necesarios, que permitan agilizar nuestra revisión y optimizar el tiempo previsto para ello, considerando que la administración también es responsable de poner a nuestra disposición, con base en dicha solicitud, todos los registros contables originales de la entidad y su información correspondiente así como cédulas específicas que se hayan acordado elaborar, en las fechas que hayamos convenido.



Crowe Horwath Gossler™

- b) Se nos facilite un lugar de trabajo adecuado y el mobiliario y equipo de oficina apropiados para llevar a cabo los trabajos correspondientes.

De acuerdo con lo anterior, y para poder cumplir adecuadamente con la fecha de la entrega del trabajo solicitado, estamos en disposición de iniciar nuestros trabajos dos semanas posteriores a la fecha de aprobación de nuestros servicios, siempre y cuando contemos con la documentación a que se refiere el punto a) anterior.

VI. INFORMES A PRESENTAR

13. Como resultado de nuestro examen del estado financiero, prepararemos los siguientes informes al 31 de diciembre de 2014:
- a) Dictamen sobre el estado de origen y aplicación de fondos.
 - b) Informe sobre la revisión documental de gestión.
 - c) Informe de control interno, el cual incluye las desviaciones detectadas derivadas de la revisión a la normatividad aplicable, según lo mencionado en el punto 9 de la presente carta convenio.
 - d) Estados financieros y notas a los estados financieros.

VII. HONORARIOS

14. Nuestros honorarios por los trabajos antes señalados, han sido determinados sobre la base del tiempo estimado a incurrir por personal técnico y capacitado para realizarlo, considerando que la administración de la entidad es responsable de poner a nuestra disposición, con base en nuestra solicitud, todos los registros contables originales de la compañía y su información correspondiente, así como los papeles de trabajo específicos y otra información complementaria que se haya acordado, ascenderán a la cantidad de **\$ 72 000 (SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, cantidad que nos será cubierta de la siguiente manera: **\$ 21 600 (30%) al inicio de nuestra revisión, \$ 21 600 (30%) durante el desarrollo de nuestra revisión y \$ 28 800, (40%), a la conclusión y entrega de nuestro trabajo. A las cantidades anteriores deberá de incrementarse el correspondiente impuesto al valor agregado (IVA), por lo que el monto de los honorarios con el IVA incluido asciende a \$ 83 520 (OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.).**



Crowe Horwath Gossler™

VIII. RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS DEL PRESENTE CONTRATO

15. Enseguida presentamos un resumen de las características del presente contrato:

Distribución de horas del personal	Socio:	12
	Supervisor:	16
	Encargado:	142
	Total:	170

Número de auditores a participar:

Un encargado

Otros participantes:

Un socio y un socio supervisor

Nivel de experiencia:

Todos los contadores públicos que participan ésta propuesta, tienen el suficiente nivel de experiencia para desempeñar satisfactoriamente el trabajo solicitado, ya que han trabajado durante varios años en el área de auditoría de estados financieros, tanto en entidades de la iniciativa privada como del sector gobierno, de acuerdo con lo siguiente:

Socio:	30 años
Gerente supervisor:	15 años
Encargado:	10 años

16. Los gastos que es su caso sean necesarios erogar para la realización de nuestro trabajo, tales como gastos de viaje y viáticos, serán por cuenta de esa entidad y nos serán cubiertos contra la entrega de los comprobantes correspondientes.

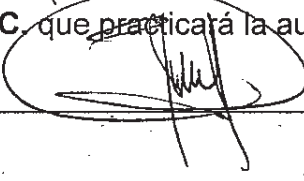
Atentamente;

GOSSLER S, C.

Noé Coronado González
Contador Público Certificado

CONFORMIDAD:

Acepto las condiciones de esta carta como un acuerdo de voluntades entre la entidad que represento (**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO**) y **GOSSLER S, C.** que practicará la auditoría antes citada.

Aceptado por: 

Fecha: 

34800056



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES
ORDEN DE COMPRA

JSG-A-004

PROVEEDOR				PARTIDA PRESUPUESTAL	ORDEN DE COMPRA
ALBERTO PEREZ SANCHEZ				3821	814
DATOS DE FACTURACIÓN		SOLICITADO POR:		NUMERO OFICIO	
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DOMICILIO: Pedro Moreno NO. 1616, Guadalajara, Jalisco, CP. 44160 TEL. 3669-1101 ext. 150		RECURSOS HUMANOS		173/15/RH	
AL ENTREGAR EL PEDIDO DEBERA ENTREGAR:		ENTREGAR EN:		FECHA ORDEN DE COMPRA	
1.- FACTURA ORIGINAL Y 2 COPIAS. 2.- COPIA DE LA ORDEN DE COMPRA. 3.- ENTREGAR DE 9:00 A 2:00 DE LUNES A		INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA COMISIÓN :		01-dic-15	
TIEMPO DE ENTREGA		CONDICIONES DE PAGO		FECHA AUTORIZACIÓN	
INMEDIATO		INMEDIATO		01/12/2015	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE	I.V.A	TOTAL
50 % DE ANTICIPO SERVICIO DE LUZ, SONIDO Y AMBIENTACIÓN MUSICAL PARA POSADA NAVIDEÑA DE LA CEDHU, A CELEBRARSE EL 17 DE DICIEMBRE 2015 EN LA GRANJA QUINTA LOS ROBLES	1	SERVICIO	10,000.00	1,600.00	11,600.00

- 1.- SÓLO SERÁN TRAMITADAS PARA SU PAGO LAS ORDENES DE COMPRA ENTREGADAS EN SU TOTALIDAD
- 2.- SÓLO SE RECIBIRÁN FACTURAS PARA SU TRÁMITE LOS DÍAS VIERNES DE 9:00 A 13:00 HORAS
- 3.- EL NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA DEBERÁ APARECER EN TODA LA DOCUMENTACIÓN DE FACTURACIÓN

SUB TOTAL	10,000.00
I.V.A.	1,600.00
TOTAL	11,600.00

ELABORÓ

Tere Rodriguez
CP. TERE RODRIGUEZ SALCEDO
ÁREA DE COMPRAS

VoBo

[Signature]
LAE. ALBINO PORTILLO HURTADO
ASISTENTE DE CONTABILIDAD

REVISÓ

[Signature]
CP. ROBERTO LLANAS MACÍAS
JEFE SERVICIOS GENERALES

VoBo

[Signature]
LIC. OSCAR FERNANDO ANAYA PÉREZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

[Signature]
MTRO. PAULINO EDUARDO COLUNGA PERRY
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



Partida Presupuestal	01/12/2015
-------------------------	------------

**LUZ, SONIDO Y AMBIENTACION MUSICAL
POSADA NAVIDEÑA 2015**

Detalle del cuadro comparativo

[illegible]

e v i s a

Bo.

Autoriza

CP. TERE RODRIGUEZ SALCEDO
AREA DE COMPRAS

CP. ROBERTO LLAMAS MACÍAS
JEFE DE SERVICIOS GENERALES

~~ELIC. OSCAR F. ANAYA PÉREZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO~~

MTRO. PAULO EDUARDO COLUNGA PERRY
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

34800059

Cotizacion Zeppelin

De: **Cesar Cosio** (cesarcosiom@gmail.com)

Enviado: jueves, 26 de noviembre de 2015 01:22:25 p.m.

Para: derlymariana@outlook.com

Agradeciendo la solicitud de nuestros servicios para su evento el dia jueves 17 de Diciembre 2015 Posada para 270 personas, en terraza-jardín ubicada en Privada la Duraznera 283 colonia Guadalupeana en Tlaquepaque (por carretera a Chapala y Periférico)

Para el cual le ofrezco Paquete Revientes servicio por 5 horas audio HK, Iluminacion 8 cabezas Moviles pista de baile iluminada DJ Cesar Cosio todo esto con un costo de 25,000 y descuento especial a CEDHJ y quedando en \$20,000 mas iva si se requiere factura, y para lo cual se requiere un anticipo del 50% para reservar la Fecha

En espera de sus comentarios

Atentamente

DJ Cesar Cosio

Redes Sociales / Social Networks

<https://www.facebook.com/pages/DJ-Cesar-Cosio/149872528360321?ref=profile>

<https://twitter.com/DJCesarCosio>

<http://www.linkedin.com/pub/dj-cesar-cosio/40/ab3/563>

http://www.youtube.com/channel/UCjCL8_cVetmmqn0En8GKEWA

<https://soundcloud.com/djcesarcosio>

<http://www.mixcloud.com/CesarCosio/>

<http://instagram.com/djcesarcosio>

<https://plus.google.com/u/0/111036799504643188117>

<http://pinterest.com/DJCesarCosio/boards/>

Tel Celular / Whatsap 333 105 7878

WWW.ZEPPELIN.COM.MX



34800061

FORMAS DE PAGO

datos para transferencia interbancaria

nombre alberto perez sanchez

banco banorte

cuenta 0585 116411

clabe 0723 2000 5851 1641 12

sucursal 499 COPERNICO

34800062



Producción de Eventos

A quien corresponda:
Presente

Por medio de la presente la empresa de audio, iluminación y video presenta a ustedes los siguientes paquetes de dj los cuales se refieren a lo siguiente:

Paquete

Equipo de Audio profesional
DJ y VJ Profesional c/ laptop
1 mezcladora dj profesional
Música de tu preferencia
1 micrófono inalámbrico
1 Cabina de DJ iluminada LED
4 columnas perimetrales (para montar cabezas móviles y pantallas)
8 cabezas móviles robóticas de LED
2 lucés arquitectónicas wash, baño de luz (PR Desing 150 pro o cañones par led)
1 Controlador de luces DMX 512 operador o interface laptop
Máquina de humo
1 Pantalla de LED de 1.80 mts X 2.40 mts
Reproducción de video y texturas en Pantalla de LED
Reproducción de videos mezclados
1 Reseña Fotográfica de regalo editada y musicalizada en DVD (solo 30 fotografías)
Pista de acrílico con iluminación LED de 5mt X 5mt a 25 cm de altura (60 a 80 pax)
Accesorios de animación
5 horas de servicio.

Producción de Eventos

Costo \$25,000 pesos



Producción de Eventos

Nota:

Para bodas cubiertas de telas blancas o negras para decorar estructuras
Los dj y vj están capacitados de acuerdo a su evento
El horario es continuo

Puedes contratar extras como:

Pantallas de proyección

Karaoke

Pista de baile

Pirotecnia fria

Etc.....

Al mismo tiempo reiteramos en que pondremos todos nuestros esfuerzos tanto técnicos como humanos para que su **evento tenga el éxito deseado**, ya que para nuestra empresa la satisfacción del cliente es nuestra satisfacción. En caso de existir alguna duda estamos a sus apreciables órdenes.

Deseando que lo anterior sea de su total agrado, quedamos de Usted. COSTOS MAS IVA en caso de requerir factura.

Atentamente

Contacto: Paul Michael

Telmex. 36369512 Movistar local: 1674-3144

Telcel: 33 1097-0949

WWW.LOOPPROJECTPRODUCCIONES.COM

dj1paul@hotmail.com

Facebook: LOOP project gdl. O PAUL MICHAEL MARTINEZ VELAZCO



24 de noviembre de 2015

Cotización

Evento: 270 personas

Lugar: Privada la Duraznera, Colonia Guadalupeana en Tlaquepaque Jalisco.

Fecha: 17 de diciembre de 2015, 14:00 horas.

PAQUETE ELITE

- DJ PROFESIONAL
- AUDIO PROFESIONAL
- CABINA DJ
- MICROFONO
- PISTA ILUMINADA 6.25 x 6.25
- 8 - CABEZAS MÓVILES
- DESNIVEL PARA DJ
- 4 - CABEZAS MÓVILES DE LEDS
- 4 - PAR LEDS (ILUMINACIÓN WASH)
- ILUMINACION DE LEDS DETRÁS DE DJ
- ESTRUCTURA PROFESIONAL PARA LUCES DETRÁS DE DJ
- CÁMARA DE HUMO
- 4- COLUMNAS ILUMINADAS LEDS
- 2- PANTALLAS GIGANTES 3 X 2 M
- 4 - PANTALLAS LCD 50 "
- PROYECCIÓN DE VIDEOS
- 5 - DISPAROS DOBLES DE PIROTECNIA
- SET DE AMBIENTACIÓN
 - SOMBREROS DE PALMA
 - GORROS
 - GITARRAS INFLABLES
 - ARTÍCULOS ILUMINADOS
 - DIADEMAS (VARIEDAD)
 - GLOBOS LARGOS
 - ANTIFACES
 - MECHUDOS
- SERVICIO POR 5 HORAS

PRECIO 22,000 *

34800065

Luz y Sonido Evolution DJ



Si requiere factura el precio es más IVA.

Saludos.

Contacto:

Tel: 1618-8657 3643-0453

Cel: 3313814258

ID: 92*15*57161

contrataciones@luzysonidoevolution.com

34800069



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES
ORDEN DE COMPRA

JSG-A-004

PROVEEDOR				PARTIDA PRESUPUESTAL	ORDEN DE COMPRA
ARTICULOS PROMOCIONALES CASA XAVIER SA DE CV				3821	815
DATOS DE FACTURACIÓN		SOLICITADO POR:		NUMERO OFICIO	
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DOMICILIO: Pedro Moreno NO. 1616, Guadalajara, Jalisco, CP. 44160 TEL. 3669-1101 ext. 150		RECURSOS HUMANOS		174/15/RH	
AL ENTREGAR EL PEDIDO DEBERA ENTREGAR:		ENTREGAR EN:		FECHA ORDEN DE COMPRA	
1.- FACTURA ORIGINAL Y 2 COPIAS. 2.- COPIA DE LA ORDEN DE COMPRA. 3.- ENTREGAR DE 9:00 A 2:00 DE LUNES A TIEMPO DE ENTREGA		INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA COMISIÓN :		01-dic-15	
		CONDICIONES DE PAGO		FECHA AUTORIZACIÓN	
INMEDIATO		INMEDIATO		01/12/2015	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE	I.V.A	TOTAL
50 % DE ANTICIPO DE LOS ARTICULOS PROMOCIONALES QUE SERAN ENTREGADOS A LOS COLABORADORES DE LA CEDHJ, CON MOTIVO DE POSADA NAVIDEÑA DE LA CEDHJ, A CELEBRARSE EL 17 DE DICIEMBRE 2015 EN LA GRANJA QUINTA LOS ROBLES	VARIAS	PIEZAS	13,003.80	2,080.60	15,084.40

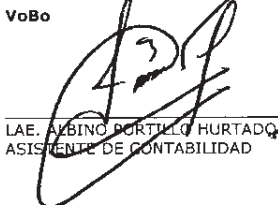
- 1.- SÓLO SERÁN TRAMITADAS PARA SU PAGO LAS ORDENES DE COMPRA ENTREGADAS EN SU TOTALIDAD
2.- SÓLO SE RECIBIRÁN FACTURAS PARA SU TRÁMITE LOS DÍAS VIERNES DE 9:00 A 13:00 HORAS
3.- EL NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA DEBERÁ APARECER EN TODA LA DOCUMENTACIÓN DE FACTURACIÓN

SUB TOTAL	13,003.80
I.V.A.	2,080.60
TOTAL	15,084.40

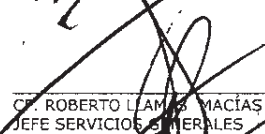
ELABORÓ


CP. TERE RODRIGUEZ SALCEDO
ÁREA DE COMPRAS

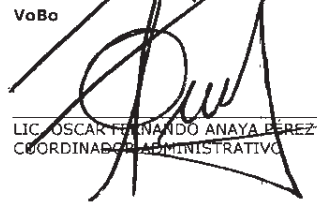
VoBo


LAE. ALBINO PORTILLO HURTADO
ASISTENTE DE CONTABILIDAD

REVISÓ


CP. ROBERTO LLAMAS MACÍAS
JEFE SERVICIOS GENERALES

VoBo


LIC. OSCAR FERNANDO ANAYA PÉREZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ


MTRO. PAULO EDUARDO COLUNGA PERRY
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



Fecha	01/12/2015
Partida Presupuestal	3821

**ARTICULOS PROMOCIONALES PARA POSADA
NAVIDEÑA 2015**

Detalle del cuadro comparativo

[illegible]

Elabora

CP. TERE RODRIGUEZ SALCEDO

CP. ROBERTO LLAMAS MACÍAS
JEFE DE SERVICIOS GENERALES

~~ALIC OSCAR F. ANAYA PÉREZ~~
~~COORDINADOR ADMINISTRATIVO~~

No. 80.

~~Authorized~~

MITRO PAULO EDUARDO COLUNGA PERRY
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

34800072

34800073

23/11/2015 05:17 p.m.

Artículos Promocionales
casaxavier
 www.casaxavier.com.mx

Artículos Promocionales Casa Xavier SA de CV
 Av. Aviación No. 3640-1 Valle Real CP 45019, Zapopan Jalisco

Lada sin costo: 01800 714 7769

www.casaxavier.com.mx

AGENTE Liliana López Gómez
 CORREO

Nombre: Deris Mariana
 Domicilio: ---
 Ciudad: -- Mexico

Cliente 9999LL
 Empresa Comisión Estatal de Los Derechos Humanos
 Teléfono:
 Correo: derisliamariaa@outlook.com

COTIZACIÓN LLG

SERIE	LL15
FOLIO	1563

Tel. (33) 3636 3410 Ext. 104
 Tel. Directo (33) 5000 45 04

IMAGEN	CÓDIGO	ARTÍCULOS	CANTIDAD	PRECIO U	INCLUYE	COMENTARIOS	SUB TOTAL
	PIC-304-DR	Pin de 2.5 x 2.5 Fotograbado Dorado	300	\$55.48	Impreso una tinta	Sobre fabricación	\$16,644.00
	PIC-311	Pin Fotograbado con fondo Negro	300	\$51.61	Impreso una tinta	Sobre fabricación	\$15,483.00
	TAZ-005-A	Taza Mofy de Ceramica Azul	324	\$40.03	Impreso una tinta	sin existencia	\$12,969.72
	TAZA-CX-B	Taza Ceramica 11 Oz Blanco	324	\$19.90	Impreso una tinta precio de oferta	Existencia suficiente	\$6,447.60
	TAZA-CX-B	Taza Ceramica 11 Oz Blanco	360	\$18.60	Impreso una tinta precio de oferta	Existencia suficiente	\$6,696.00
	TAZA-CX-B	Taza Ceramica 11 Oz Blanco	324	\$28.90	Selección de color precio de oferta	Existencia suficiente	\$9,363.60

* CTA. PARA DEPOSITO O TRANSFERENCIAS: BBVA 0153236889 CLABE:012320001532368893 SUC: 6114
 Los precios ya incluyen la impresión de su logotipo a una tinta en una posición.

* Todos los precios son más I.V.A.

* Condiciones de pago: 50% de anticipo y 50% un día antes del envío (foráneos) o entrega (zona metropolitana GOL).

* Existencias y Precios sujetos a cambio sin previo aviso.

* Mercancía L.A.B. Guadalajara. Todos los pedidos foráneos viajan por cuenta y riesgo del cliente.

* El tiempo de entrega comienza a contar a partir de recibir comprobante del anticipo y autorización de la muestra virtual.

* Una vez realizado el pedido y autorizada la muestra virtual no se pueden realizar cambios ni cancelaciones.

* Toda Cancelación será sujeta de un 25% correspondiente al valor de los Artículos Cancelados.

AREA	VERSION	DOCUMENTO	REVISION	VERIFICADO
VENTAS	VER 1.3-0615	CX-FR-VTA-001	29-jun-15	M. BARRIOS

Gro
 SUB TOTAL \$ 67,603.92
 Iva \$ 10,816.63
 TOTAL \$ 78,420.55

Date: Thu, 26 Nov 2015 12:15:55 -0600

Subject: Re: Catálogo

From: ptpublicidad.2@gmail.com

To: derlymariana@outlook.com

HOLA MARIANA:

Con respecto a los pines, hoy me llegan muestras y te los paso a llevar, estan en aprox. \$80.00 pesos cada uno.

Con respecto a las tazas te paso la información.

TAZ 001 color blanco, con el logo de la CEDHJ, 300 piezas.

Impresa en serigrafía: \$ 28.00

Grabada Sandblast : \$ 42.50 2 tintas

Termocalca 2 tintas: \$ 33.25 (Taza blanca) + \$ 5.00 Personalizado

TAZ 003 colores varios, con el logo de la CEDHJ, 300 piezas.

NO HAY EXISTENCIAS

TAZ 011 colores varios, con el logo de la CEDHJ, 300 piezas.

NO HAY EXISTENCIAS

Quedo pendiente de tus comentarios.

Saludos y gracias.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico y/o el material adjunto es para uso exclusivo de la persona o entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial o material privilegiado. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórralo. Cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido. Este correo electrónico no pretende ni debe ser considerado como constitutivo de ninguna relación legal, contractual o de otra índole similar.

34800075

Atentamente:

José Antonio Leal Estrada.

P&T Publicidad total

la solución integral en identidad corporativa y promocionales.

Celular 33 3590 3461 Ofna: 4444 0723

34800076

SERIGRAF

Serigrafia Diseño grafico Bordado

24 NOVIEMBRE 2015.

ATN: Derly Mariana Chávez Álvarez

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

Por medio del presente le hago llegar la siguiente cotización:

Articulo	Modelo	Pagina	Cantidad	Precio	Observaciones
Pin dorado 2.5cm x 2.5cm			300	\$63.50	Fotograbado logo CEDHJ
Taza Frisia	TAZ 015	239	300	\$45.00	Selección de color logo CEDHJ
Taza Lisel	TAZ 017	241	300	\$52.00	Serigrafia logo CEDHJ y personalizado

*NOTA: LOS PRECIOS SON MAS IVA

CONDICIONES DE PAGO: 50% DE ANTICIPO Y RESTO AL ENTREGAR.

TIEMPO DE ENTREGA: 10 DIAS HABILES A PARTIR DE AUTORIZACION DE DISEÑO Y ANTICIPO

SIN MAS POR EL MOMENTO QUEDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA Y/O ACLARACION.

ATENTAMENTE

YOLANDA MARTÍNEZ

Calle Peninsula No.2823 entre la calla de Barra y Bocana col. Sta Eduwiges
Telefonos 36 32 79 00 / 36 32 98 27
serigrafadm@hotmail.com

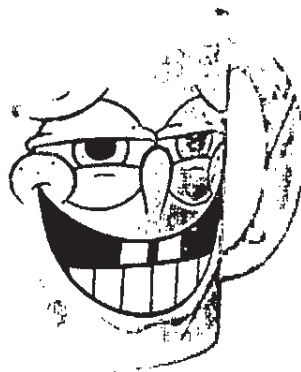
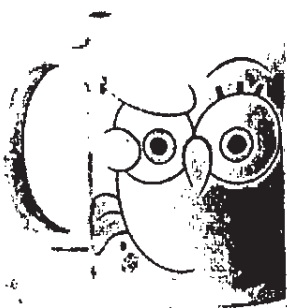


DISEÑO Y PUBLICIDAD IMPRESA

34800077

PRESUPUESTO:

TAZA COLOR BLANCO CON SUBLIMADO A COLOR



PRECIO NORMAL

\$70

PRECIO MAYOREO (+100)

\$39.50

TAZA "RELLENA" (azul, rojo, negro, amarillo) CON SUBLIMADO A COLOR



PRECIO NORMAL

\$85

PRECIO MAYOREO (+100)

\$42.50

TAZA GRABADO CON ARENA



PRECIO NORMAL

\$105

PRECIO MAYOREO (+100)

\$62.50

skype hola.graficosypublicidadimpresa@outlook.com

f hola. diseño y publicidad impresa

☎ 331 725 7287 I.D. 32*13*27732
Av. Tonaltecas #174-B Tonalá, Jal. Tel. 3335 9334

34800133



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES
ORDEN DE COMPRA

JSG-A-004

PROVEEDOR				PARTIDA PRESUPUESTAL	ORDEN DE COMPRA
MAGDALENA PATRICIA TINOCO FUENTES				3821	816
DATOS DE FACTURACIÓN		SOLICITADO POR:		NUMERO OFICIO	
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DOMICILIO: Pedro Moreno NO. 1616, Guadalajara, Jalisco, CP. 44160 TEL. 3669-1101 ext. 150		RECURSOS HUMANOS		177/15/RH	
AL ENTREGAR EL PEDIDO DEBERÁ ENTREGAR:		ENTREGAR EN:		FECHA ORDEN DE COMPRA	
1.- FACTURA ORIGINAL Y 2 COPIAS. 2.- COPIA DE LA ORDEN DE COMPRA. 3.- ENTREGAR DE 9:00 A 2:00 DE LUNES A		INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA COMISIÓN :		02-dic-15	
TIEMPO DE ENTREGA		CONDICIONES DE PAGO		FECHA AUTORIZACIÓN	
INMEDIATO		INMEDIATO		02/12/2015	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE	I.V.A	TOTAL
50 % DE ANTICIPO DE SERVICIO DE BANQUETE Y MOBILIARIO, CON MOTIVO DE POSADA NAVIDEÑA DE LA CEDHJ, A CELEBRARSE EL 17 DE DICIEMBRE 2015 EN LA GRANJA QUINTA LOS ROBLES	270	SERVICIO	37,273.50	5,963.76	43,237.26

- 1.- SÓLO SERÁN TRAMITADAS PARA SU PAGO LAS ORDENES DE COMPRA ENTREGADAS EN SU TOTALIDAD
- 2.- SÓLO SE RECIBIRÁN FACTURAS PARA SU TRÁMITE LOS DÍAS VIERNES DE 9:00 A 13:00 HORAS
- 3.- EL NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA DEBERÁ APARECER EN TODA LA DOCUMENTACIÓN DE FACTURACIÓN

SUB TOTAL	37,273.50
I.V.A.	5,963.76
TOTAL	43,237.26

ELABORÓ

CP. TERE RODRIGUEZ SALCEDO
ÁREA DE COMPRAS

VoBo

LAB. ALBINO PORTILLO FORTADO
ASISTENTE DE CONTABILIDAD

REVISÓ

CP. ROBERTO RAMÍREZ MACÍAS
JEFE SERVICIOS GENERALES

VoBo

LIC. OSCAR FERNANDO ANAYA PÉREZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

MTRO. PAULO EDUARDO COLUNGA PERRY
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



34800138

At'n Mariana Chávez
Comisión Estatal de Derechos Humanos
P r e s e n t e

01 Diciembre 2015

Te envío un cordial saludo y a la vez te hago llegar nuestros datos bancarios

Nombre	Magdalena Patricia Tinoco Fuentes
Banco	Bancomer
No. Cuenta	0194933982
Clabe interbancaria	012320001949339826

A t e n t a m e n t e

Magdalena Patricia Tinoco Fuentes



Partida Presupuestal	02/12/2015
	3821

**SERVICIO DE BANQUETE Y MOBILIARIO POSADA
NAVIDEÑA 2015**

Detalle del cuadro comparativo

[illegible]

Elabora

June 29, 1901

CP. TERE RODRIGUEZ SALCEDO
AREA DE COMPRAS

Revisa

CP. ROBERTO LAMAS MACÍAS
JEFE DE SERVICIOS GENERALES

LIC. OSCAR H. ANAYA PÉREZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Co. Bo.

~~Authoriza~~

MTRO. PABLO EDUARDO COLLONGA PERRY
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

34800139



34800140

At'n Mariana Chavez
Comisión Estatal de Derechos Humanos
Presente

23 Noviembre 2015

Le envío un cordial saludo y le hago llegar la cotización que tan amablemente nos solicito para su evento el jueves 17 de Diciembre del 2015 para 270 personas

Cantidad	Descripción	P-Unitario	Total
270	Servicios integrales con menu a dos tiempos	\$ 276.10	\$ 74,547.00
270	Con postre aumento por persona	\$ 30.00	\$ 8,100.00
			\$ -
			\$ -
		Sub total	\$ 82,647.00
		Iva	\$ 13,223.52
		Total	\$ 95,870.52

Servicio integral por cinco horas incluye:

- › Menú a dos tiempos (crema o sopa o ensalada, plato fuerte en base de filete de res o pechuga de pollo rellena acompañada de dos guarniciones)
- › Refresco y hielo sin límite durante cinco horas
- › Loza y cubiertos los necesarios para el menú
- › Cristalería (vasos, ceniceros, salero y pimentero)
- › Meseros catorce (dos mesas por mesero)
- › Barman tres
- › Capitán de meseros uno
- › Plato base
- › Mesas cuadradas para diez personas cada una
- › Mantel
- › Sillas tiffany
- › Cubre mantel o caminos
- › Servilleta de tela blanca
- › Mesa de regalos con mantel

Cremas:

- Aterciopelada de flor de calabaza, elote y un toque de rajitas poblanas
- Cilantro con panela y juliana de tortilla
- Elote al chipotle
- Flor de calabaza con champiñones y mozzarella
- Brócoli con queso mozzarella
- Frescos champiñones
- De pollo con vegetales (Especialidad de la casa)
- Poblana con juliana de tortilla
- A los finos quesos y uva (***)
- Espárragos (esp)
- Pistache (esp)
- Camarón (esp)
- De chicharrón con panela (esp)
- Conde de coyoacan de frijol negro, epazote con juliana de tortilla, queso fresco y tropezos de chile pasilla (esp)

Sopas:

- Azteca (la tradicional de tortilla con crema, queso, chile pasilla y aguacate) (***)
- Campesina de hongos, flor de calabaza, elote con rajitas poblanas.
- De cebolla
- Minestrone
- Caldo Xochitl
- Tarasca(***)

(***) aumentar 5.00 p/p

(esp) especial aumentar 10.00 p/p

Ensaladas:

Primavera

Con finas lechugas, espinaca, champiñón, tomate rojo, cebolla, y aguacate con vinagreta y queso parmesano

De la casa

Espinacas, fresas, coco, lechuga sangría, y queso de cabra con crema de balsámico, miel, nuez y nuez de la india (esp)

Especialidad de la casa mexicana

Con finas lechugas, panela, tomate cherry, y aguacate, juliana de tortilla con vinagreta de guajillo (esp)

Cesar

Corazón de lechugas aderezadas con la clásica vinagreta italiana, crotones y parmesano

Verde

Lechugas mixtas, espinacas, apio, germinado, pepino vinagreta de soya y miel

Mediterránea

Lechuga romana, italiana, sangría, tomate cherry, champiñón, Tocino y aceitunas

Thai

Mango, espinaca, tomate cherry, sobre mix de lechuga con aderezo thai

Griega

Mix de lechugas, pepino, tomate, cebolla y queso feta con vinagreta y aceitunas negras (***)

Aderezos

Balsámico, cesar, ranch, miel, mostaza, vinagreta, yogurth, oliva y especias, roquefort

(***) aumentar 5.00 p/p

(esp) especial aumentar 10.00 p/p

Algunas sugerencias de menú

Pechuga rellena al horno especialidad de la casa:

- Huitlacoche y requesón
- Huitlacoche con champiñón y calabacita
- De queso crema con espinacas
- De champiñones, flor de calabaza, elote y rajitas poblanas
- Pimientos y pancheta ahumada
- De manzana, nuez y almendras (esp)
- De camarones con verduras y queso en salsa de mango con serpentina de pimientos (esp)

Filete de res o filete de pescado

- Filete Jalisco en salsa de barbacoa al tequila
- En salsa de miel de agave y tequila
- En salsa de setas y champiñones
- En salsa de ciruela y vino tinto
- En salsa de roquefort
- En salsa de champiñones aromatizado de oporto
- A las tres pimientos
- Mar y tierra (con camarones en espejo cremoso al chipotle) **con esta opción aumente \$20 por persona**
- Rib eye con aliño de pesto al cilantro y pistaches bañado con una salsa de cilantro
- Arrechera marinada al tequila con nopalitos gratinados, canastita de frijolitos con queso, rabanito y cebollita asada

Pescado

- Salmon
- Filete relleno de camarones
- Filete de pescado en salsa de mango con serpentina de pimiento y un toque de chile

Salsas para la carne

- A la mostaza suave y sutil
- A la Jamaica
- Al chipotle, suave y cremosa
- Poblana, exquisita y aterciopelada
- Salsa de tamarindo agridulce y un toque de chile
- De cacahuete al guajillo
- De champiñón al vino blanco
- De ciruela y naranja con chipotle
- De ciruela pasa al vino blanco

Guarnición según platillo

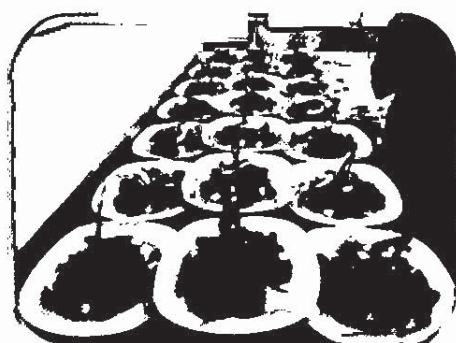
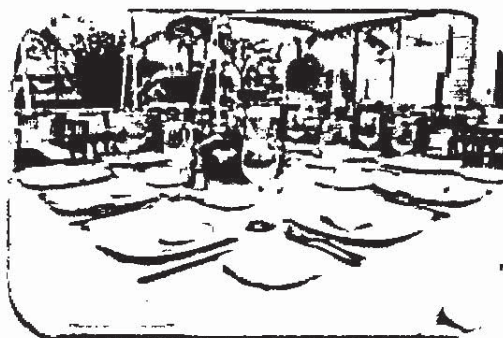
- Puré de papa o puré de camote o papa al horno o papa pera
- Papitas cambray rostizada y a las finas hierbas o papitas torneadas
- Canastita de vegetales
- Brocheta de champiñón y tomate
- Brocheta de vegetales al vapor
- Brocheta de papita cambray y pimienta morrón
- Calabacita (redonda) rellena
- Atado de vegetales a la mantequilla
- Vegetales a la mantequilla o salteados con balsámico
- Serpentina de vegetales con pimientos
- Vegetales salteados (pimientos, berenjena, calabacita y poro)
- Timbal de arroz
- Ensalada de la casa

Postres

- Fresas en salsa cremosa de tequila servido en copa martinera
- Manzana al horno en salsa de ron
- Flan de coco con salsa de rompopo y frutos rojos
- Flan napolitano exquisito
- Pera al vino tinto
- Tartaleta de frutas con salsa de coñac
- Brownies de chocolate con nuez y helado de vainilla(***)
- Canastita de arroz caribeño deliciosa (crema de coco y mandarina)
- Strudel de manzana en helado de vainilla(esp)
- Pan de elote en salsa de rompopo y frutos rojos(esp)
- Crepa (costalito) rellenas de fresa en salsa de cajeta, nuez y helado de vainilla(esp)
- Crepa rellenas de manzana y fresa en salsa especial de la casa y helado de vainilla(esp)

(*) Aumentar 5.00 p/p**

(esp) especial aumentar 10.00 p/p





34800146

Condiciones comerciales

El 50% del anticipo al formalizar el contrato y el resto un día antes del evento más un depósito de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 mn) que le será devuelto al realizar el conteo de loza cristalería y equipo. Por su atención muchas gracias.

El equipo será entregado dentro de la zona metropolitana de Guadalajara a menos de 100 mts. de distancia del área de carga y con un horario de 9:00 am a 6:00 pm de lunes a viernes y sábados de 9:00 am a 2:00 pm

Atentamente
M. Patricia Tinoco Fuentes



34800147

Hola Derly buen día, aquí te dejo los paquetès, espero que te gusten y sigo a tus órdenes.

BANQUETE

\$250 Menú de un tiempo: - Lomo - Pierna - Pollo

\$275 Menú dos tiempos: -Entrada: crema o ensalada - Plato fuerte: lomo, pierna, pollo (filete de res sube \$20 por persona)

\$300 Menú tres tiempos -Entrada: crema o ensalada - Plato fuerte: lomo, pierna, pollo – Postre o pastel

MÚSICA A ELEGIR:

- - DJ con pista iluminada, torres iluminadas, cabina de Leds, máquina de humo, luces inteligentes, dos pantallas gigantes, sistema de audio de alta calidad, souvenirs, maestro de ceremonias: \$15,000 pesos.

- - Grupo versátil con completo equipo de iluminación, audio y animación. Durante la cena se le ofrece amenizar con un saxofonista: \$23,000 pesos.

Nuestros paquetes incluyen lo siguiente:

- Evento por 5 horas.
- Salón con aire acondicionado.
- Área de fumar en terraza al aire libre con salas lounge.
- Unifilas y alfombra roja (opcional en el área de lobby o entrada)
- Mesas redondas
- Sillas acojinadas
- Mantelería, cubre sillas y bandas.
- Servilletas de tela
- Cristalería y cubiertos.
- Refresco y hielo ilimitado por las 5 horas.
- Descorche libre sin costo adicional.
- Escenario para músicos con camerinos.



34800148

- Zona de pista de baile perfectamente delimitada.
- Personal: meseros, capitán de meseros, barman, limpieza en baños.
- Centros de mesa (Se presta base para que arreglo floral o pueden ser velas)
- Servicio de valet parking con costo de \$40 por automóvil
- Prueba de menú para 3 personas
- Event Planner

Le recomiendo visitar nuestras instalaciones, sin ningún compromiso, para atenderle personalmente

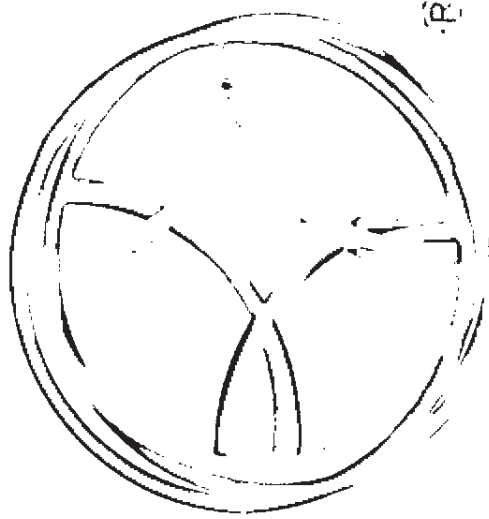
*Precios más IVA

Saludos cordiales,

Ana Bertha Coss

Cel. 3313381042 Tel. 36163798

Domicilio: Av. Vallarta # 1921, a una cuadra y media de Américas, colonia Americana. Horario de Lunes a Sábado de 10:00 a 18:00 horas.



EXPOCORP[®]

Solución en Alimentos y Bebidas

f www.expoCorp.com.mx

...solo en los mejores eventos

34800149

EVENTO PRIVADO

FECHAS: 17 de Diciembre del 2015

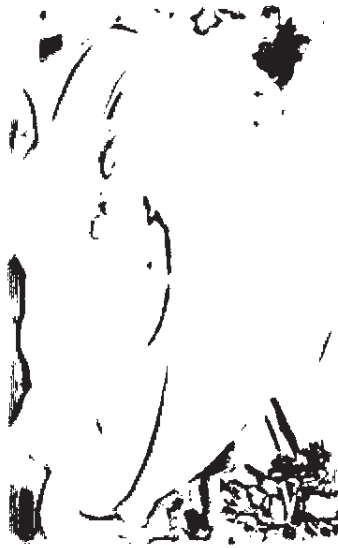
PERSONAS: 270

LUGAR DE EVENTO: por confirmar

HORARIO: por confirmar

34800150

MUESTRA:



34800151

MENÚ 2 TIEMPO:

Costo por persona: pollo o lomo: \$290.00 + IVA Res \$ 300.00 + IVA

- FUERTE: pollo o lomo con guarnición
- Entrada: crema o ensalada
- Prueba de menú para 4 personas máx. (una vez contratado el evento)
- Mesa redonda o cuadrada
- Silla tiffany
- Mantel
- Cubre mantel
- Cristalería
- Cubierto
- Vajilla
- Capitán
- Meseros
- Personal de cocina
- Descorche
- Mesa de regalos
- Montaje y desmontaje
- Operación del evento
- Hielo y refresco sin limite
- Servicio hasta por 5 horas

34800152

COMIDA/CENA

ENSALADAS

- Ensalada de Aguacate.
- Medio aguacate con ensalada de atún o surimi o pollo y aderezo mil islas.
- Ensalada de Espinacas.
- Espinacas, champiñones, tocino, panela, gajos de jitomate, con aderezo diosa verde.
- Ensalada de Cítricos.
- Lechuga mixta, mango, melón, carambola y fresa con aderezo balsámico de fresa.
- Ensalada Iceberg
- Lechuga romana acompañada de nuez, almendras y arándano con aderezo ranch.

SOPAS

- Sopa de champiñones.
- Sopa de grano de elote tierno con pétalos de flor de calabaza.
- Sopa de tortilla

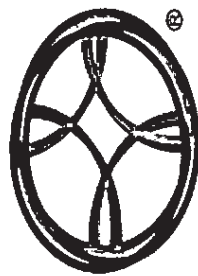
CREMAS

- Queso.
- Champiñones.
- Cilantro.
- Chile poblano.
- Zanahoria.



34800153

COMIDA/CENA



PLATILLO PRINCIPAL

POLLO O LOMO

- Medallón de pollo al tamarindo.
- Pechuga de pollo en salsa de jamaica.
- Pechuga de pollo rellena de jamón y queso en salsa de vino blanco.
- Pechuga de pollo rellena de huitlacoche con salsa de queso al chipotle.
- Pechuga de pollo rellena de huitlacoche y panela con salsa de chile poblano.
- Suprema de pollo rellena de camarón con salsa de langostinos reducida al vino tinto.
- Pechuga de pollo con corazón de espinacas.
- Pechuga de pollo en salsa fina de mostaza.
- Pechuga de pollo rellena de queso y salsa de caramelo al limón.

RES

- Medallón de filete de res a la pimienta negra.
- Medallón de filete de res en salsa de cilantro.
- Medallón de filete de res en salsa de tamarindo.
- Medallón de filete de res en salsa de queso al chipotle.
- Medallón de filete de res con salsa de huitlacoche y queso.
- Medallón de filete de res en salsa de jamaica con pétalos de rosa.
- Medallón de filete de res en salsa de manzana.
- Medallón de filete de res al tequila.
- Arrachera a la mexicana.

Los platillos van acompañados de su guarnición ya sea papa pers, papa hash, atadito de verduras al vapor, julianas al vapor, timbalito de frijoles con queso, ensalada de cualquier tipo.

34800154

CONDICIONES COMERCIALES

- Sujeto a disponibilidad fechas y horarios,
- Los precios no incluyen I.V.A.,
- Los precios pueden variar si la fecha no es apartada,
- Se requiere cubrir el **30%** de la inversión para apartado de fecha,
- El **70%** restante tendrá que ser cubierto antes del evento,
- En caso de cancelación no habrá devolución del 30% del anticipo.

EXPOCORP BANQUETES
CENIT #1230, COL. JARDINES DEL BOSQUE,
GUADALAJARA, JALISCO.
TEL. (33)31215799

~~CEL: 3310252832~~

www.expocorp.com.mx

<https://www.facebook.com/EXPOcorp>

<https://twitter.com/EXPOCORP>

34800155

35100221



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES
ORDEN DE COMPRA

JSG-A-004

PROVEEDOR				PARTIDA PRESUPUESTAL	ORDEN DE COMPRA
ISMAEL BARRAGAN LOPEZ				ANTICIPO	849
DATOS DE FACTURACIÓN		SOLICITADO POR:		NUMERO OFICIO	
COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DOMICILIO: Pedro Moreno NO. 1616, Guadalajara, Jalisco, CP. 44160 TEL. 3669-1101 ext. 150		DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL		CS/278/15	
AL ENTREGAR EL PEDIDO DEBERA ENTREGAR:		ENTREGAR EN:		FECHA ORDEN DE COMPRA	
1.- FACTURA ORIGINAL Y 2 COPIAS. 2.- COPIA DE LA ORDEN DE COMPRA. 3.- ENTREGAR DE 9:00 A 2:00 DE LUNES A		INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA COMISIÓN :		10-dic-15	
TIEMPO DE ENTREGA		CONDICIONES DE PAGO		FECHA AUTORIZACIÓN	
INMEDIATO		INMEDIATO		10/12/2015	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE	I.V.A	TOTAL
ANTICIPO DEL 50% PARA EL DESARROLLO DE LA APLICACIÓN MOVIL CEDH APP , NECESARIA PARA LAS FUNCIONES DE ESTA COMISION	1	SERVICIO	15,000.00	2,400.00	17,400.00

- 1.- SÓLO SERÁN TRAMITADAS PARA SU PAGO LAS ORDENES DE COMPRA ENTREGADAS EN SU TOTALIDAD
2.- SÓLO SE RECIBIRÁN FACTURAS PARA SU TRÁMITE LOS DÍAS VIERNES DE 9:00 A 13:00 HORAS
3.- EL NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA DEBERÁ APARECER EN TODA LA DOCUMENTACIÓN DE FACTURACIÓN

SUB TOTAL	15,000.00
I.V.A.	2,400.00
TOTAL	17,400.00

ELABORÓ

CP. TERÉ RODRIGUEZ SALCEDO
ÁREA DE COMPRAS

VoBo

LAE. ALVARO BORTILLO HURTADO
ASISTENTE DE CONTABILIDAD

REVISÓ

CP. ROBERTO LLANES MACÍAS
JEFE SERVICIOS GENERALES

VoBo

LIC. OSCAR FERNANDO ANAYA PÉREZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

CP. RAFAEL EDUARDO COLUNGA PERRY
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

CECILIA
August 10th 1881
de-
the-
Johanna

Nº de invitación	
Nº de solicitud	CS/278/2015

APLICACIÓN MOVIL CEDHJ APP

Fecha	09/12/2015
Partida	
Presupuestal	3.6.3

[illegible]

Teri Rogers
CP. TERE RODRIGUEZ SA LCEDO
AREA DE COMPRAS

CP. ROBERTO LLAMAS MACÍAS
JEFE DE SERVICIOS GENERALES


LIC. OSCAR BANAYA PEREZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

MITO. PAULI EDUARDO COLUNGA PERRY
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Proyecto: Aplicación para Dispositivos Móviles

Consiste en crear una aplicación gratuita que las personas puedan descargar en su teléfono móvil a fin de obtener información sobre sus derechos humanos y sus deberes. La importancia de esta aplicación radica en la probabilidad de enviar evidencia en un tiempo más rápido sobre alguna situación que involucre posibles violaciones de derechos humanos. Con este sistema, el ciudadano podrá enviar información (foto o video) a esta Comisión a través de su teléfono celular. La información estará ligada a unos campos sencillos que deberán ser llenados:

- Nombre
- Correo electrónico
- Lugar de residencia
- Teléfono
- Cargo del funcionario señalado
- Comentarios.

Recibida la información, se le pedirá a la persona inconforme que ratifique la queja para seguir con el procedimiento.

El diseño de la aplicación requerirá lo siguiente:

- Nombre: CEDHJ
- Plataformas: Andorid e IOS.
- Pago: gratuita.

Pantallas

Inicio:

Logotipo de la CEDHJ (Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco) En esta aparecerán solo tres botones centrados en la pantalla, y del fondo de pantalla el logotipo de la CEDHJ, un botón será "Conoce tus derechos" el otro "Levanta una queja" y por último, "Llámanos".

En la opción de "Conoce tus derechos".

Estarán disponibles varias opciones para poder ofrecer información fundamental sobre los distintos conceptos de derechos humanos.

En la pantalla aparecerán, en una opción vertical, los botones para el acceso a la información:

Por ejemplo:

- Derechos humanos.
- Derechos y deberes de los niños y las niñas
- Derechos y deberes de las personas con discapacidad
- Derechos y deberes de los grupos indígenas.

Cada botón, al pulsarlo, abrirá una pantalla donde se mostrará toda la información referente al derecho que se seleccionó.

Al pulsar el botón de la pantalla de inicio, en la opción "Levanta una queja", se abrirán seis campos sencillos que son:

- Nombre
- Correo electrónico
- Lugar de residencia
- Teléfono
- Cargo del funcionario señalado en la queja
- Comentarios.

Una vez que se llenen estos campos, se habilitará la opción Enviar video/foto (se podrán adjuntar como máximo dos videos o cinco fotos.)

Una vez que se hayan adjuntado estos archivos, se habilita la opción Enviar. Cuando la persona pulse este botón aparecerá el mensaje "Hemos recibido tu queja, por favor revisa tu correo para darle seguimiento". Al correo que este ciudadano puso en el campo correspondiente se le hará llegar automáticamente una respuesta, que será la siguiente:

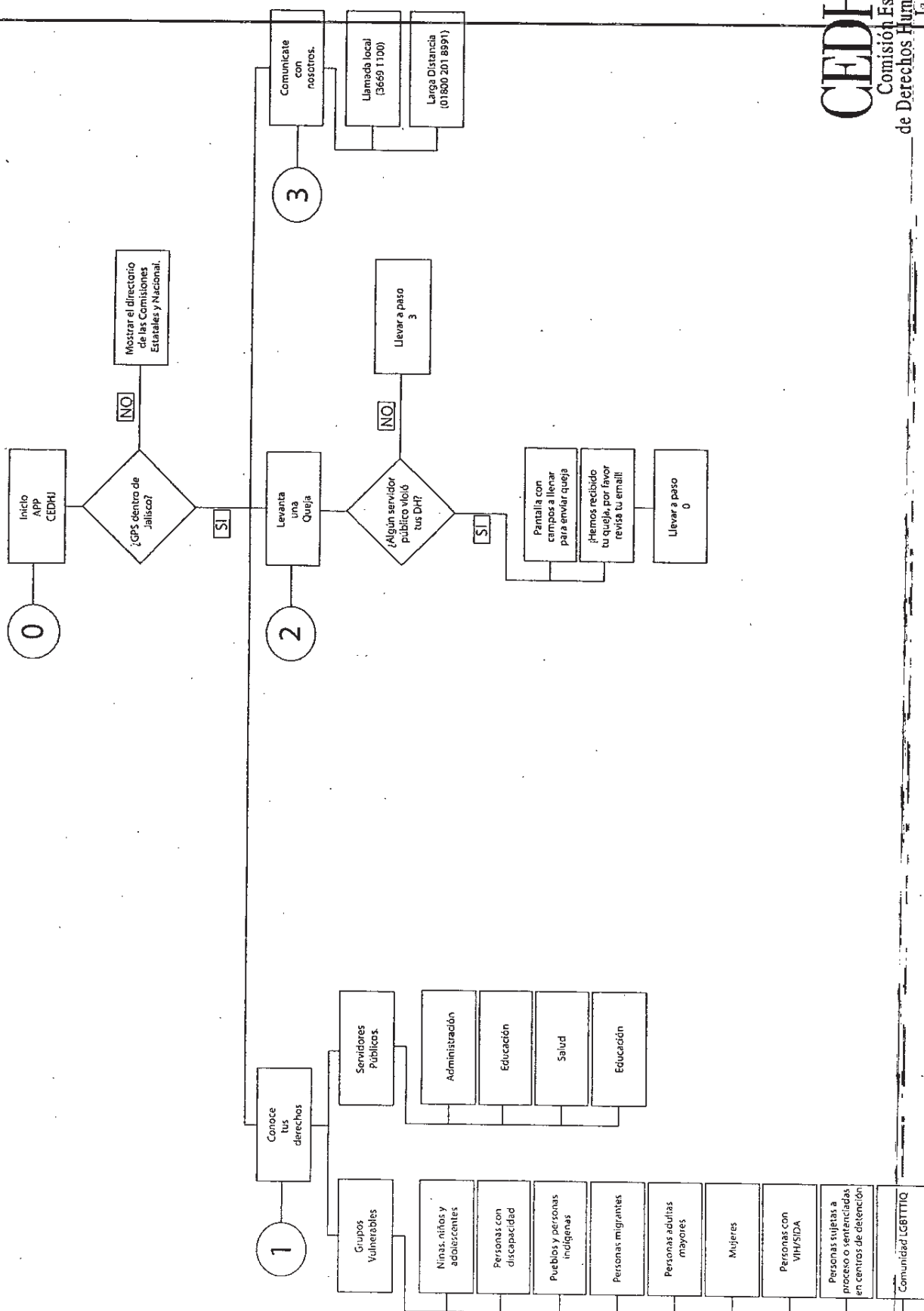
"Hemos recibido tu queja. Por favor, comunícate teléfono 36691100, lada sin costo: 01800 201 8991 o bien acude a nuestras instalaciones en: Pedro Moreno 1616, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco, para ratificar la información que acabas de enviarnos. La CEDHJ te asesora y te protege."

La tercera y última opción es "Llámanos".

Al pulsar el botón tendrás solamente dos opciones:

- Zona metropolitana. (Zapopan, Tonalá, Tlaquepaque, Guadalajara, Tlajomulco, El Salto, Ixtlahuacán y Juanacatlán)
- Lada sin costo.

Al hacer clic en cualquiera de las dos opciones se activará una llamada directa a la guardia de la CEDHJ que trabaja las 24 horas todos los días del año.



Applicable

Applicable SA. de CV.
<http://www.applicable.mx/>

Cotización de aplicación móvil para las plataformas Android e IOS

7 de diciembre del 2015

CEDH Jalisco:

Descripción del producto a entregar:

Una aplicación que cuenta con tres secciones:

- Primera: Un apartado en el que el usuario puede consultar en texto los derechos humanos y su descripción.
- Segunda: Un botón para llamar directamente al teléfono de atención de la CEDHJ.
- Tercera: Una interfaz por medio de la cual el ciudadano puede enviar una queja por medio de su teléfono y una conexión a internet. La queja consiste en información del ciudadano, descripción del evento que ocasiona la queja y, opcionalmente, fotos y videos que sirvan como prueba (La toma de fotos y video dependerá de la capacidad del dispositivo en el que se instale la aplicación).

Condiciones:

La aplicación se considerará terminada cuando se encuentre publicada en las tiendas virtuales de las plataformas a desarrollar y cuando haya recibido el visto bueno de la Comisión y de Applicable.

El tiempo de desarrollo es de 30 días, sin contar los tiempos de aprobación en las tiendas virtuales.

Inversión total:

\$40,000 IVA incluido¹

Para cualquier duda o comentario respecto a la presente la cotización, estamos a sus órdenes en el siguiente correo: ventas@applicable.mx

¹ Se requiere un anticipo del 50% para comenzar a trabajar



Desarrollo de software, sistemas inteligentes y proyectos web

Cotización de Aplicación Móvil
CEDHJ App

Diciembre 3 del 2015

Ismael Barragán López

Mabkil

BALI800920F38

Aurelio Ortega #511

Colonia Seattle

Zapopan, Jalisco, México 45150

Zapopan Jalisco

A 3 de diciembre del 2015

A quien corresponda:

Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

Cotización de desarrollo CEDHJ App

De acuerdo con los requerimientos y descripción del alcance, esta propuesta cubre el desarrollo e implementación de la aplicación móvil que permitirá al usuario lo siguiente:

- Consultar información acerca de los derechos humanos, derechos y deberes de los niños y las niñas, derechos y deberes de las personas con discapacidad, derechos y deberes de los grupos indígenas, etc.
- Enviar una queja directamente desde la aplicación con los siguientes datos: Nombre, correo electrónico, teléfono, y descripción de hechos. Con la posibilidad de adjuntar hasta 5 fotografías o 2 videos.
- Tener la posibilidad de llamar a la Comisión directamente desde la aplicación.

La aplicación se desarrollará para los sistemas Android e IOS y se subirá a las respectivas tiendas virtuales que permitan la descarga gratuita de la misma.

También se desarrollará una aplicación del lado del servidor que será la que reciba las quejas que envíen los usuarios, mande los correos de confirmación y permita al personal de la Comisión revisar la información capturada; Para el servidor se usará el que actualmente se tiene contratado con la empresa GoDaddy.

Fechas de entrega:

4 semanas después de haber recibido todo el material (diseño, información, especificaciones)

Propuesta económica

Concepto	Costo	Total
Desarrollo de las versiones para Android e IOS de la aplicación, y publicación en sus respectivas tiendas en línea.	\$30,000	\$30,000
	IVA	\$4,800
	Total	\$34,800

Se cobrará el 50% de anticipo y el otro 50% al estar la aplicación terminada y publicada en las tiendas y haber cumplido con los requisitos.

Quedo al pendiente para cualquier comentario o aclaración

Atentamente

Ismael Barragán López
izma@mabkil.com
3314-86-3424

GUADALAJARA, JAL. A 4 DE DICIEMBRE DEL 2015

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO

A quien corresponda:

Por medio de la presente me permito enviarle un cordial saludo, y aprovecho para hacerle llegar la siguiente cotizacion:

DESARROLLO DE UNA APP MOVIL

La aplicacion constara de los siguientes modulos descritos a continuacion:

- Presentacion y desglose de los derechos humanos, asi como los deberes de los niños, al mismo tiempo de las personas con capacidades diferentes, grupos indigenas, etc.
- Presentacion de una queja mediante la aplicacion movil adjuntando los siguientes campos; Nombre, email, telefono, descripcion del evento. Con la posibilidad de adjuntar imagenes y videos. (Limitado a la necesidad solitada)
- Generar una llamada desde la aplicacion a los numeros de la CEDHJ.

PLATAFORMA DE DESARROLLO

El desarrollo sera realizado en:

- Plataforma Android disponible en la tienda Google Play.
- Plataforma IOS, disponible en la tienda App Store de MAC.
- Plataforma servidor, que es la encargada de almacenar la informacion, envio de los respectivos correos. Sera utilizado el que tengan ya en la CEDHJ.

TIEMPO DE DESARROLLO

La aplicacion sera desarrollada en un tiempo de 15 dias habiles a partir de la entrega y recopilacion de la informacion necesaria para el desarrollo. Cualquier cambio mayor en los requerimientos solicitados podria modificar este tiempo de entrega.

COSTO Y FORMA DE PAGO

El costo de la aplicacion es de \$ 43,500 (CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS), mas el IVA. Se requerira el 50% al inicio del desarrollo, recibiendo el otro 50% a la entrega de la misma.

35100232

Sin mas por el momento quedo a sus ordenes para cualquier aclaracion o duda, reiterandole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. IGNACIO CAMACHO ORTIZ

TEL: (33)1568-9777

icamacho@cgdesarrollos.com

35000151



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES
ORDEN DE COMPRA

JSG-A-004

PROVEEDOR				PARTIDA PRESUPUESTAL	ORDEN DE COMPRA
ARTICULOS PROMOCIONALES CASA XAVIER SA DE CV				3821	858
DATOS DE FACTURACIÓN		SOLICITADO POR:		NUMERO OFICIO	
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DOMICILIO: Pedro Moreno NO. 1616, Guadalajara, Jalisco, CP. 44160 TEL. 3669-1101 ext. 150		RECURSOS HUMANOS		190/15/RH	
AL ENTREGAR EL PEDIDO DEBERÁ ENTREGAR:		ENTREGAR EN:		FECHA ORDEN DE COMPRA	
1.- FACTURA ORIGINAL Y 2 COPIAS. 2.- COPIA DE LA ORDEN DE COMPRA. 3.- ENTREGAR DE 9:00 A 2:00 DE LUNES A		INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA COMISIÓN :		15-dic-15	
TIEMPO DE ENTREGA		CONDICIONES DE PAGO		FECHA AUTORIZACIÓN	
INMEDIATO		INMEDIATO		15/12/2015	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE	I.V.A	TOTAL
SALDO DEL 50% DE LOS ARTICULOS PROMOCIONALES QUE SERAN ENTREGADOS A LOS COLABORADORES DE LA CEDHJ, CON MOTIVO DE POSADA NAVIDEÑA DE LA CEDHJ, A CELEBRARSE EL 17 DE DICIEMBRE 2015 EN LA GRANJA QUINTA LOS ROBLES	VARIAS	PIEZAS	13,003.80	2,080.60	15,084.40

- 1.- SÓLO SERÁN TRAMITADAS PARA SU PAGO LAS ORDENES DE COMPRA ENTREGADAS EN SU TOTALIDAD
2.- SÓLO SE RECIBIRÁN FACTURAS PARA SU TRÁMITE LOS DÍAS VIERNES DE 9:00 A 13:00 HORAS
3.- EL NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA DEBERÁ APARECER EN TODA LA DOCUMENTACIÓN DE FACTURACIÓN

SUB TOTAL	13,003.80
I.V.A.	2,080.60
TOTAL	15,084.40

ELABORÓ

Tere Rodriguez S.
CP. TERE RODRIGUEZ SALCEDO
ÁREA DE COMPRAS

VoBo

[Signature]
LAE. ALBINO PORTILLO HURTADO
ASISTENTE DE CONTABILIDAD

REVISÓ

[Signature]
CP. ROBERTO LLAMAS MACÍAS
JEFE SERVICIOS GENERALES

VoBo

[Signature]
LIC. OSCAR FERNANDO ANAYA PÉREZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

[Signature]
MTRO. PAULO EDUARDO COLUNGA PERRY
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES
ORDEN DE COMPRA**

JSG-A-004

PROVEEDOR				PARTIDA PRESUPUESTAL	ORDEN DE COMPRA
ALBERTO PEREZ SANCHEZ				3821	861
DATOS DE FACTURACIÓN		SOLICITADO POR:		NUMERO OFICIO	
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DOMICILIO: Pedro Moreno NO. 1616, Guadalajara, Jalisco, CP. 44160 TEL. 3669-1101 ext. 150		RECURSOS HUMANOS		194/15/RH	
AL ENTREGAR EL PEDIDO DEBERA ENTREGAR:		ENTREGAR EN:		FECHA ORDEN DE COMPRA	
1.- FACTURA ORIGINAL Y 2 COPIAS.		INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA COMISIÓN :		16-dic-15	
2.- COPIA DE LA ORDEN DE COMPRA.					
3.- ENTREGAR DE 9:00 A 2:00 DE LUNES A		CONDICIONES DE PAGO		FECHA AUTORIZACIÓN	
TIEMPO DE ENTREGA				16/12/2015	
INMEDIATO		INMEDIATO			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE	I.V.A	TOTAL
SALDO DEL 50% SERVICIO DE LUZ, SONIDO Y AMBIENTACIÓN MUSICAL PARA POSADA NAVIDEÑA DE LA CEDHJ, A CELEBRARSE EL 17 DE DICIEMBRE 2015 EN LA GRANJA QUINTA LOS ROBLES	1	SERVICIO	10,000.00	1,600.00	11,600.00

- 1.- SÓLO SERÁN TRAMITADAS PARA SU PAGO LAS ORDENES DE COMPRA ENTREGADAS EN SU TOTALIDAD
- 2.- SÓLO SE RECIBIRÁN FACTURAS PARA SU TRÁMITE LOS DÍAS VIERNES DE 9:00 A 13:00 HORAS
- 3.- EL NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA DEBERÁ APARECER EN TODA LA DOCUMENTACIÓN DE FACTURACIÓN

SUB TOTAL	10,000.00
I.V.A.	1,600.00
TOTAL	11,600.00

ELABORÓ

Teré Rodríguez
CP. TERÉ RODRIGUEZ SALCEDO
ÁREA DE COMPRAS

VoBo

LAE. ALBINO PORTILLO HURTADO
ASISTENTE DE CONTABILIDAD

REVISÓ 4

CP. ROBERTO LLANAS MACÍAS
JEFE SERVICIOS GENERALES

VoBo

LIC. OSCAR FERNANDO ANAYA PÉREZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

~~MTRO. PAULO EDUARDO COLUNGA PERRY~~
~~DIRECTOR ADMINISTRATIVO~~



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES
ORDEN DE COMPRA**

JSG-A-004

PROVEEDOR				PARTIDA PRESUPUESTAL	ORDEN DE COMPRA
MAGDALENA PATRICIA TINOCO FUENTES				3821	862
DATOS DE FACTURACIÓN		SOLICITADO POR:		NUMERO OFICIO	
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DOMICILIO: Pedro Moreno NO. 1616, Guadalajara, Jalisco, CP. 44160 TEL. 3669-1101 ext. 150		RECURSOS HUMANOS		193/15/RH	
AL ENTREGAR EL PEDIDO DEBERA ENTREGAR:		ENTREGAR EN:		FECHA ORDEN DE COMPRA	
1.- FACTURA ORIGINAL Y 2 COPIAS.		INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA COMISIÓN :		16-dic-15	
2.- COPIA DE LA ORDEN DE COMPRA.					
3.- ENTREGAR DE 9:00 A 2:00 DE LUNES A					
TIEMPO DE ENTREGA		CONDICIONES DE PAGO		FECHA AUTORIZACIÓN	
INMEDIATO		INMEDIATO		16/12/2015	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE	I.V.A	TOTAL
SALDO DEL 50 % DE SERVICIO DE BANQUETE Y MOBILIARIO , CON MOTIVO DE POSADA NAVIDEÑA DE LA CEDHJ, A CELEBRARSE EL 17 DE DICIEMBRE 2015 EN LA GRANJA QUINTA LOS ROBLES	270	SERVICIO	37,273.50	5,963.76	43,237.26

- 1.- SÓLO SERÁN TRAMITADAS PARA SU PAGO LAS ORDENES DE COMPRA ENTREGADAS EN SU TOTALIDAD
- 2.- SÓLO SE RECIBIRÁN FACTURAS PARA SU TRÁMITE LOS DÍAS VIERNES DE 9:00 A 13:00 HORAS
- 3.- EL NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA DEBERÁ APARECER EN TODA LA DOCUMENTACIÓN DE FACTURACIÓN

SUB TOTAL	37,273.50
I.V.A.	5,963.76
TOTAL	43,237.26

ELABORÓ

Terre Rodriguez
CP. TERE RODRIGUEZ SALCEDO
ÁREA DE COMPRAS

VoBo

LAE ALBINO PORTILLO MORTADO
ASISTENTE DE CONTABILIDAD

REVISÓ

CP. ROBERTO LAMAS MACÍAS
JEFE SERVICIOS GENERALES

VoBe⁴

LIC. OSCAR FERNANDO ANAYA PÉREZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

MITRO. PAULO EDUARDO COLUNGA PERRY
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

35100300



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES
ORDEN DE COMPRA

JSG-A-004

PROVEEDOR				PARTIDA PRESUPUESTAL	ORDEN DE COMPRA
BERTHA CATALINA YRUEGAS CORTES				3821	873
DATOS DE FACTURACIÓN		SOLICITADO POR:		NUMERO OFICIO	
COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DOMICILIO: Pedro Moreno NO. 1616, Guadalajara, Jalisco, CP. 44160 TEL, 3669-1101 ext. 150		COMUNICACIÓN SOCIAL		CS/272/15	
AL ENTREGAR EL PEDIDO DEBERA ENTREGAR:		ENTREGAR EN:		FECHA ORDEN DE COMPRA	
1.- FACTURA ORIGINAL Y 2 COPIAS. 2.- COPIA DE LA ORDEN DE COMPRA. 3.- ENTREGAR DE 9:00 A 2:00 DE LUNES A		INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA COMISIÓN :		16-dic-15	
TIEMPO DE ENTREGA		CONDICIONES DE PAGO		FECHA AUTORIZACIÓN	
INMEDIATO		INMEDIATO		16/12/2015	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE	I.V.A	TOTAL
PRODUCCION DE GRAFICO VINIL AUTOADHERIBLE QUE SERA COLOCADO EN EL ESCENARIO " DIA DE LOS DERECHOS HUMANOS" EL CUAL TENDRA VERIFICATIVO EL MARTES 15 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE, EN EL SALON DE EVENTOS EXPO-GUADALAJARA	1	PZAS	13,800.00	2,208.00	16,008.00

- 1.- SÓLO SERÁN TRAMITADAS PARA SU PAGO LAS ORDENES DE COMPRA ENTREGADAS EN SU TOTALIDAD
2.- SÓLO SE RECIBIRÁN FACTURAS PARA SU TRÁMITE LOS DÍAS VIERNES DE 9:00 A 13:00 HORAS
3.- EL NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA DEBERÁ APARECER EN TODA LA DOCUMENTACIÓN DE FACTURACIÓN

SUB TOTAL	13,800.00
I.V.A.	2,208.00
TOTAL	16,008.00

ELABORÓ

Tere Rodríguez Salcedo
CP. TERE RODRÍGUEZ SALCEDO
ÁREA DE COMPRAS

VoBo

LAE. ALBINO DOMÍNGUEZ HURTADO
ASISTENTE DE CONTABILIDAD

REVISÓ

CP. ROBERTO LLANAS MACÍAS
JEFE SERVICIOS GENERALES

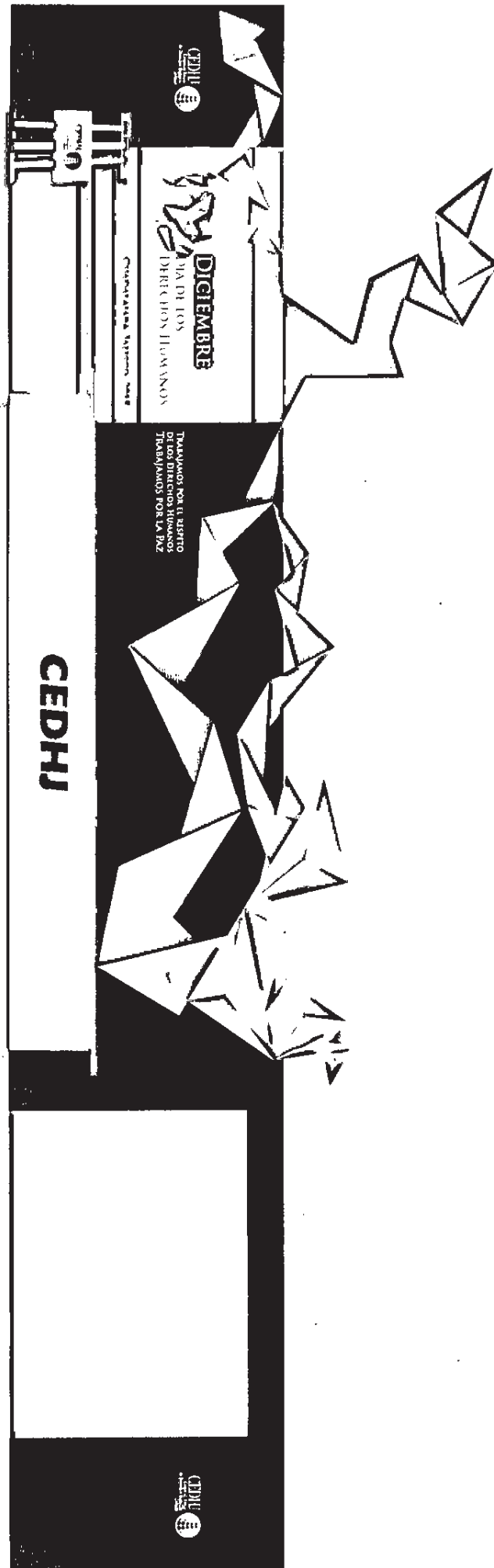
VoBo

LIC. OSCAR FERNANDO ANAYA PÉREZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

MTRO. FALLO EDUARDO COLUNGA PERRY
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

35100303





Nº de invitación	CS/272/15
Nº de solicitud	S/N

Fecha	02/12/2015
Partida Presupuestal	3821

PROVEEDORES	PUNTO CREATIVO	MONDRAGON GRAFIK	IMPREFONS
-------------	----------------	------------------	-----------

[illegible]

Authorized

MTRO. PAULO EDUARDO COLUNGA PERRY
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Guadalajara, Jal. Diciembre 2015

At'n Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

*Producción de paquete gráficos de vinil autoadherible recortado por plotter, así como elementos impresos en vinil autoadherible tipo mate de alta resolución montado sobre material troviciel de 3mm recortado con Router con algunos elementos estructurados y montados fuera del perímetro de la mamparería empleando almas fabricadas de tubular metálico en las áreas correspondientes según diseño otorgado.

El suministro e instalación de material será realizado en salón de eventos de Expo Gdl.

Costo del proyecto \$ 13,800.00 más iva

Quedamos a sus ordenes

Juan Carlos Vega Chávez / Asesor de Proyectos



Guadalajara, Jal. A 01 de Diciembre de 2015

AT'N: TERE RODRIGUEZ

Presente

Apreciable Tere:

Con gusto te saludo y pongo a tu amable consideración el presupuesto de:

- ❖ **Gráficos de Vinil Autoadherible 12 mts por 3mts tipo mate de alta resolución montado sobre trovicel con elementos estructurados y montados fuera del perímetro de la mamparera.**

Costo : 14,500.00

- ✓ Nuestros precios son más IVA.
- ✓ Los precios están sujetos a cambio sin previo aviso.

Sin otro particular por el momento y en espera de favorables noticias, estamos a tus órdenes.

ATENTAMENTE

Eduardo René Ruelas Anzaldo
DIRECCION.

35100307



Stand Projects

Guadalajara, Jal. a 30 de Noviembre 2015
Atención Lic. Eloy Casillas.

En respuesta a su petición Informamos a usted la cotización de la propuesta de stand para el 10 de Diciembre del 2015, sede Guadalajara Jalisco.

Características Renta de Stand:

01	Decoración de Estrado de 12.00 mts. x 3.00 mts.
08	Áreas Gráficas
	Desarrollo de gráficos sobre rígido
01	Renta, Montaje y Desmontaje

Precio Especial \$17,500.00

El precio no incluye IVA

Projects

Diseño y Montaje

Forma de Pago:

- ✓ Transferencia Interbancaria

Plazo de recepción:

- ✓ La presente cotización tiene una vigencia de 15 días naturales.
- ✓ Cualquier trabajo e implementos no especificados en esta cotización, será motivo de cargo adicional
- ✓ Se tomara en cuenta la orden de producción cuando se tenga firmada la cotización y con su respectivo anticipo.

ATENTAMENTE
Gerardo Jimenez
Ventas

OPERACIONES: MEXICO, GUADALAJARA, MONTERREY CANCUN Y LEON
JALISCO 1222-25 COL. TESISTAN, ZAPOPAN, JAL C.P 45200
TEL: (33) 17-27-53-11

MTR. PAULO EDUARDO COLUNGA PERRY
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

SUSPCEDHJ



COMITÉ EJECUTIVO

2013-2016

35200004

SINDICATO ÚNICO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EN JALISCO

Guadalajara, Jalisco, 17 de diciembre del 2015

Oficio: 083/SUSPCEDHJ-15

Asunto: Primer pago de uniformes

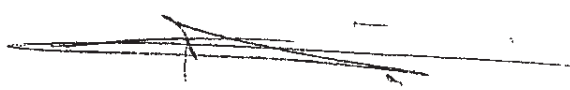
MAESTRO PAULO COLUNGA PERRY
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E.-

Aunado a un atento saludo, me permito solicitar de la manera más atenta su autorización para que se realice el cheque por la cantidad de \$43,772.14 (cuarenta y tres mil setecientos setenta y dos pesos 14/100 M.N.), a nombre de MA. ISABEL CHÁVEZ MORA, representante legal de la empresa MAVY BORDADOS.

Lo anterior con la finalidad de asegurar el primer pago por la totalidad del costo de los uniformes para los trabajadores sindicalizados de esta Comisión; prestación establecida en la cláusula 25-A del Contrato Colectivo de Trabajo vigente.

Me despido de usted, no sin antes reiterarle mi más atento y distinguido respeto, así como manifestarle que estoy a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"DERECHOS HUMANOS, UN TRABAJO DE TODOS"


EL SECRETARIO GENERAL
MAESTRO IRÁN PEÑA CORTÉS

Chavez
19660

[Imprimir](#)

COTIZACION CORRECTA : 237 PIEZAS //POLOS // CAMISAS //

De: **mavy bordados** (mavy_bordados@hotmail.com)

Enviado: lunes, 14 de diciembre de 2015 04:48:30 p.m.

Para: **memochore@hotmail.com** (memochore@hotmail.com); **mara_guzman@hotmail.es** (mara_guzman@hotmail.es); **bernardo19778@hotmail.com** (bernardo19778@hotmail.com)

3 archivos adjuntos

la foto 1 (2).JPG (1802.2 kB) , la foto 2 (1).JPG (1619.0 kB) , COTIZACION DERECHOS HUMANOS.docx (131.5 kB)

Saludos cordiales Lic. Bernardo, Lic. Mara y Lic. Guillermo ..

La anterior cotización esta incorrecta ya que le hacia falta agregar el bordado extra a las camisas y realizar el calculo correcto proporciono la información correcta quedando de esta manera , conforme a la información que me proporciono Bernardo el día de hoy en persona ...

POR UN TOTAL DE 237 PIEZAS : 140 polos (m/h) , 88 camisas y blusas manga larga (m/h) , 9 blusas manga corta..

EI TOTAL A PAGAR YA NETO ES DE : \$ 66,573.56 PESOS NETO .

EL TOTAL REQUERIDO ES DEL 60 % QUE ES : \$ 39,944.14 PESOS NETO. esto es solo por las 237 piezas .

Como me comentaste Bernardo que la remeza es de 70,000 pesos para completarlo te alcanza para 10 maletines ejecutivos o 5 mochilas ..con el sobrante teniendo como referencia la cantidad mencionada para el recurso en cuestión.

ADJUNTO DETALLADA LA RELACIÓN DE LAS PRENDAS , QUEDANDO EN ESPERA DE : COLORES , TALLAS, GENERO (H/M) , Y TIPO DE TELA DE LAS CAMISAS..

EL COSTO DEL MALETÍN EJECUTIVO ES DE \$ 313.20 PESOS NETO Y LA MOCHILA DE : \$ 638.00 PESOS NETO.

QUEDO A SUS ORDENES Y EN ESPERA DE LA INFORMACIÓN QUE HACE FALTA ...

INFORMACIÓN GENERAL DE LAS PRENDAS REQUERIDAS (237 piezas) :

35200006

EL COSTO DEL MALETÍN EJECUTIVO ES DE \$ 313.20 PESOS NETO Y LA MOCHILA DE : \$ 638.00 PESOS NETO.

QUEDO A SUS ORDENES Y EN ESPERA DE LA INFORMACIÓN QUE HACE FALTA ...

INFORMACIÓN GENERAL DE LAS PRENDAS REQUERIDAS (237 piezas) :

CANTIDAD TALLAS	TIP. DE PRENDA HOMBRE/MUJER	PRECIO UNIT.+ 8 PESOS DEL 2DO BORDADO	TOTAL
51(S,M,L,XL)	CAMISA HOMBRE	\$ 298.00	\$ 15,198.00
4XXL	CAMISA MANGA LARGA HOMBRE	\$ 308.00	\$ 1,232.00
29(S,M,L,XL)	BLUSA MANGA LARGA MUJER	\$ 298.00	\$ 8,642.00
4XXL	BLUSA MANGA LARGA MUJER	\$ 308.00	\$ 1,232.00
9(S,M,L,XL)	BLUSA MANGA CORTA MUJER	\$ 283.00	\$ 2,547.00
66(S,M,L,XL)	PLAYERA POLO HOMBRE	\$ 203.00	\$ 13,398.00
8XXL	PLAYERA POLO HOMBRE	\$ 213.00	\$ 1,704.00
62(S,M,L,XL)	PLAYERA POLO MUJER	\$ 203.00	\$ 12,586.00
4XXL	PLAYERA POLO MUJER	\$ 213.00	\$ 852.00
		-	-
	SUBTOTAL		\$ 57,391.00

17/12/2015

35200007

*)

(.:.*)MAYY BORDADOS

MEXICALTZINGO 1399 ESQ. RAYON

COL. AMERICANA

GUADALAJARA, JALISCO

38-25-64-74

E-MAIL: mayy_bordados@hotmail.com

Imprimir mensaje - Outlook.com

IVA 16%

TOTAL

\$

9,182.56

\$

66,573.56



35200008

MA ISABEL CHAVEZ MORA

RFC Emisor : CAMI860805V24

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle MEXICALTZINGO No. Exterior 1393 No. Interior B Colonia
MEXICALTZINGO Localidad GUADALAJARA Referencia A DOS CUADRAS DE
LABORATORIO TOLSA Municipio GUADALAJARA Estado Jalisco MEXICO CP.
44180

Sucursal :

RFC Receptor : CED930224MP7

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

Calle PEDRO MORENO No. Exterior 1616 Colonia AMERICANA Municipio
GUADALAJARA Estado Jalisco MEXICO CP. 44160

Folio Fiscal:

1A0EACAB-9525-49AF-84D8-C0CB122FCB59

No de Serie del CSD:

00001000000306748258

Lugar, Fecha y hora de emisión:

GUADALAJARA, JALISCO 2015-12-18T11:19:54

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

331 F

Régimen Fiscal:

REGIMEN DE INCORPORACION FISCAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
51	Piezas		Camisas manga larga de caballero, Marca Badi con bordado al frente y en manga derecha tallas Ch, Med, Gd, Xl.	298.00	15198.00
4	Piezas		Camisas manga larga de caballero, Marca Badi con bordado al frente y en manga derecha tallas XXL.	308.00	1232.00
29	Piezas		Blusas manga larga de dama, Marca Badi con bordado al frente y en manga derecha tallas Ch, Med, Gd, Xl.	298.00	8642.00
4	Piezas		Blusas manga larga de dama, Marca Badi con bordado al frente y en manga derecha tallas XXL.	308.00	1232.00
9	Piezas		Blusas manga corta de dama, Marca Badi con bordado al frente y en manga derecha tallas Ch, Med, Gd, Xl.	283.00	2547.00
43	Piezas		Playera de caballero, Marca Playerytees con bordado al frente y en manga derecha tallas Ch, Med, Gd, Xl.	203.00	8729.00
1	Pieza		Playera de caballero, Marca Playerytees con bordado al frente y en manga derecha.	154.60	154.60
1	Pieza		ESTA FACTURA EQUIVALE AL ANTICIPO DE LA COMPRA	0.00	0.00

Motivo del Descuento:

Moneda:

Tipo de cambio:

Forma de Pago: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

Método de Pago: CHEQUE

Número de cuenta de Pago:

Condiciones de Pago:

Subtotal: \$ 37,734.60

Impuestos
Trasladados

IVA 16.00% \$ 6,037.54

TOTAL \$ 43,772.14

Recibi
chequePor la cantidad
de esta factura

12/12/15

35100354



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES
ORDEN DE COMPRA

JSG-A-004

PROVEEDOR			PARTIDA PRESUPUESTAL	ORDEN DE COMPRA
TOP IMPORTACIONES SA DE CV			2721 2711	877
DATOS DE FACTURACIÓN		SOLICITADO POR:		NUMERO OFICIO
COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DOMICILIO: Pedro Moreno NO. 1616, Guadalajara, Jalisco, CP. 44160 TEL, 3669-1101 ext. 150		SUSPCDHJ		084/SUSPCDHJ-15
AL ENTREGAR EL PEDIDO DEBERA ENTREGAR:		ENTREGAR EN:		FECHA ORDEN DE COMPRA
1.- FACTURA ORIGINAL Y 2 COPIAS. 2.- COPIA DE LA ORDEN DE COMPRA. 3.- ENTREGAR DE 9:00 A 2:00 DE LUNES A		INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA COMISIÓN :		17-dic-15
TIEMPO DE ENTREGA		CONDICIONES DE PAGO		17/12/2015
INMEDIATO		INMEDIATO		16/12/2015
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE	I.V.A. TOTAL
CHALECOS PARA UNIFORMES PARA LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS DE ESTA COMISION, PRESTACION ESTABLECIDA EN LA CLAUSULA 25-A	1	PZAS	20,242.00	3,238.72 23,480.72

- 1.- SÓLO SERÁN TRAMITADAS PARA SU PAGO LAS ORDENES DE COMPRA ENTREGADAS EN SU TOTALIDAD
2.- SÓLO SE RECIBIRÁN FACTURAS PARA SU TRÁMITE LOS DÍAS VIERNES DE 9:00 A 13:00 HORAS
3.- EL NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA DEBERÁ APARECER EN TODA LA DOCUMENTACIÓN DE FACTURACIÓN

SUB TOTAL	20,242.00
I.V.A.	3,238.72
TOTAL	23,480.72

ELABORÓ

Tere Rodriguez Salcedo
CP. TERE RODRIGUEZ SALCEDO
ÁREA DE COMPRAS

VoBo

Albino Portillo Hurtado
LAF. ALBINO PORTILLO HURTADO
ASISTENTE DE CONTABILIDAD

REVISÓ

Roberto Llamas Macías
CP. ROBERTO LLAMAS MACÍAS
JEFE SERVICIOS GENERALES

VoBo

Oscar Verardo Anaya Pérez
LIC. OSCAR VERARDO ANAYA PÉREZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Paulo Eduardo Colunga Perry
RTRD. PAULO EDUARDO COLUNGA PERRY
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

35100356



www.airman.com.mx

GDL
Eulogio Parra 1626
Col. Santa Teresita
Tel. (33) 3615 4616
(33) 3848 0707

D.F.
Av. Insurgentes Sur no. 107
Piso 2, Oficina C, Col. Juárez
Tel. (55) 5207 4029
(55) 5207 1682
(55) 5207 1341

MTV
Emiliano Carranza Nte. 935
Local 3 Col. Centro
Esq. Av. Fco. I Madero
Monterrey N.L.
MX

POLÍTICA DE CALIDAD:

En AIRMAN Strongwear nos enfocamos día a día en superar las expectativas de nuestros clientes en ASESORAR, PRODUCIR y ENTREGAR las prendas que resalten la razón de ser de las empresas que nos confían esa retadora Misión.

GARANTÍAS: Todas nuestras prendas están garantizadas en cuanto a los materiales que las componen, en caso de detectar alguna anomalía, AIRMAN Strongwear, sin investigación, repondrá la prenda sin costo El medio para comunicar la anomalía es vía correo electrónico a: recepcion@airman.com.mx o a través de su ejecutivo de cuenta:

NOTA DE VENTA

Preparado para:		Preparado Por:	
VENTA AL PUBLICO 1 ALFREDO R. PLASCENCIA #695 LADRON DE GUEVARA GUADALAJARA JALISCO 44600 MEXICO RFC: XAXX010101000		Cecilia Jimenez cjimenez@airman.com.mx	
CECILIA JIMENEZ Email: cjimenez@airman.com.mx 33-3630-0988			
Fecha de Facturación:		Fecha de Entrega	
2015-12-17		2016-01-16	
Numero de Pedido:		Tipo de Documento	
39818			
Numero de Cuenta:		Forma de Pago	
Facturar Anticipo:		Porcentaje de Anticipo	
Si			
Número de Orden:		Terminos de Pago	
		0Días	
Notas:			
PEDIDO SIN PROCESO FORMA DE PAGO CHEQUE			
Cantidad.	Codigo	Descripción	Precio Unit. Total
5	CHOAVESLINDXPX4NE0	CHALECO DAMA NEGRO TALLA MEDIANA	\$ 349.00 \$ 1745.00
XCH:0	CH:1	MD: 1	GD: 1
XG: 2	XX: 0	3X: 0	4X: 0
5X: 0			
NOTAS: SOLO SURTIR LOS XL			
11	CHOAVESLINCXPX4NE0	CHALECO CABALLERO NEGRO TALLA CH	\$ 349.00 \$ 3839.00
XCH:0	CH:6	MD: 3	GD: 0
XG: 2	XX: 0	3X: 0	4X: 0
5X: 0			
NOTAS: NO SURTIR 1/CH, 1/MD, 1/XL			
24	MISCELANEOSXXXXXXX	ESPECIAL	\$ 349.00 \$ 8376.00
NOTAS: CHALECO MODELO 2014 CABALLERO 2/CH, 8/MD, 4/GD, 4/XL, 6/2XL			

35100357

18	MISCELANEOSXXXXXX	ESPECIAL	\$ 349.00	\$ 6282.00
NOTAS: CHALECO DAMA MODELO 2014 8/CH, 3/MD, 5/GD, 2/XL				
			Sub Total :	\$ 20242.00
			Impuestos :	\$ 3238.72
			Total :	\$ 23480.72

20400115



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES
ORDEN DE COMPRA

JSG-A-004

PROVEEDOR				PARTIDA PRESUPUESTAL	ORDEN DE COMPRA
MA. ISABEL CHAVEZ MORA				2711	909
DATOS DE FACTURACIÓN		SOLICITADO POR:		NUMERO OFICIO	
COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DOMICILIO: Pedro Moreno NO. 1616, Guadalajara, Jalisco, CP. 44160 TEL, 3669-1101 ext. 150		SUSPCEDHJ		086/SUSPCEDHJ-15	
AL ENTREGAR EL PEDIDO DEBERA ENTREGAR:		ENTREGAR EN:		FECHA ORDEN DE COMPRA	
1.- FACTURA ORIGINAL Y 2 COPIAS. 2.- COPIA DE LA ORDEN DE COMPRA. 3.- ENTREGAR DE 9:00 A 2:00 DE LUNES A		INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA COMISION :		31-dic-15	
TIEMPO DE ENTREGA		CONDICIONES DE PAGO		17/12/2015	
INMEDIATO		INMEDIATO		31/12/2015	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE	I.V.A	TOTAL
SALDO DEL 40% DE UNIFORMES PARA LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS DE ESTA COMISION, PRESTACION ESTABLECIDA EN LA CLAUSULA 25-A DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE.	1	PZAS	27,906.40	4,465.02	32,371.42

- 1.- SÓLO SERÁN TRAMITADAS PARA SU PAGO LAS ORDENES DE COMPRA ENTREGADAS EN SU TOTALIDAD
2.- SÓLO SE RECIBIRÁN FACTURAS PARA SU TRÁMITE LOS DÍAS VIERNES DE 9:00 A 13:00 HORAS
3.- EL NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA DEBERÁ APARECER EN TODA LA DOCUMENTACIÓN DE FACTURACIÓN

SUB TOTAL	27,906.40
I.V.A.	4,465.02
TOTAL	32,371.42

ELABORÓ

[Signature]
CP. TERE RODRIGUEZ SALCEDO
ÁREA DE COMPRAS

VoBo

[Signature]
LFE ALBINO PORTILLO HURTADO
ASISTENTE DE CONTABILIDAD

REVISÓ

[Signature]
CP. ROBERTO LIZAMAS MACÍAS
JEFE SERVICIOS GENERALES

AUTORIZÓ

[Signature]
MRS. MARCELO COLUMBA PERRY
DIRECTOR ADMINISTRATIVO